

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Compras (Ley N° 14.815), Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Federico Salvai**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Prieu**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	6410
Licitaciones	_____	6411
Varios	_____	6415
Transferencias	_____	6425
Convocatorias	_____	6426
Colegiaciones	_____	6428
Sociedades	_____	6428

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6432
Varios	_____	6435
Sucesorios	_____	6444

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	6447
--------------	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
Resolución N° 164

La Plata, 9 de agosto de 2016.

VISTO el Decreto N° 3.379/08 y su modificatorio N° 824/11 que crea el Plan de Promoción, Preservación y Regularización del Empleo, el Decreto N° 1.738/10 y su modificatorio N° 824/11 que crea el Programa de Apoyo a la capacitación en la Empresa y el Decreto N° 2.978/10 y su modificatorio N° 824/11 y N° 101/12 que crea el Programa de Igualdad de Oportunidades Laborales en el Ámbito Público Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que a través del dictado del Decreto la Provincia de Buenos Aires puso en marcha un plan de empleo destinado a llevar adelante los siguientes objetivos, favorecer la inserción laboral de los grupos más vulnerables de la población económicamente activa de la Provincia de Buenos Aires, acompañar y sostener la generación de nuevos puestos de trabajo en aquellos sectores económicos y regiones geográficas consideradas estratégicas por el Gobierno Provincial, aumentar las condiciones de empleabilidad de las personas a emplearse incentivando la capacitación en la empresa, preservar los puestos de aquellos trabajadores que prestan su labor en sectores y áreas geográficas que se encuentren en situación de crisis y estimular el trabajo decente a través de la regularización del empleo no registrado;

Que a los efectos de cumplir con los objetivos propuestos, y a favorecer la inserción de la población económicamente activa en la Provincia de Buenos Aires en el mercado laboral; Que el Decreto N° 3.379/08 prevé una suma equivalente hasta el cincuenta por ciento (50%) del Salario Mínimo, Vital y Móvil;

Que por Resolución N° 2/16 del Consejo Nacional de Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil se fijaron los topes del SMVyM para el año 2016 y principios de 2017;

Que en consecuencia, resulta oportuno y conveniente fijar nuevos montos que comprenda los aumentos en las remuneraciones mensuales de los trabajadores alcanzados por los programas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28 de la Ley N° 14.803 y el artículo 5° de los Decretos N° 3.379/08 y N° 2.978/10;

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer que las sumas a otorgar a través de los Planes de Promoción, Preservación y Regularización del Empleo, regulados por los Decretos N° 3.379/08 y sus modificatorios N° 1.738/10 y N° 2.978/10 y modificatorios, serán los siguientes:

A partir de junio de 2016:

- Suma a beneficiarios en general, hasta Pesos tres mil cuatrocientos cinco (\$ 3.405).
- Suma a beneficiarios registrados en la Red Federal de Empleo, hasta Pesos tres mil cuatrocientos cinco (\$ 3.405).
- Suma a beneficiarios con discapacidad, jóvenes de 16 a 25 años y preservación de empleo, hasta tres mil cuatrocientos cinco Pesos (\$ 3.405).

A partir de septiembre de 2016:

- Suma a beneficiarios en general, hasta Pesos tres mil setecientos ochenta (\$ 3.780).
- Suma a beneficiarios registrados en la Red Federal de Empleo, hasta Pesos tres mil setecientos ochenta (\$ 3.780).
- Suma a beneficiarios con discapacidad, jóvenes de 16 a 25 años y preservación de empleo, hasta Pesos tres mil setecientos ochenta (\$ 3.780).

ARTÍCULO 2°: Determinar que los montos establecidos en el artículo primero serán aplicados a partir del mes de junio y septiembre del corriente año, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Marcelo Eugenio Villegas
Ministro de Trabajo
C.C. 11.128

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 480

La Plata, 13 de julio de 2016.

VISTO el expediente N° 2402-139/16 mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Licitación Pública para la realización de la obra: "Impermeabilización de Losas y Terrazas - Centro de las Artes del Espectáculo - Teatro Argentino", en la localidad y partido de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Arquitectura ha elaborado la documentación técnica y la Dirección de Compras y Contrataciones ha confeccionado la documentación legal, que regirán el llamado y ejecución de la obra de referencia, con su respectivo presupuesto oficial, que responde a las normativas aprobadas para este tipo de realizaciones (Decreto N° 1.562/85 y normas complementarias y Resolución N° 18/16);

Que el presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de pesos ciento treinta y seis millones cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho con ochenta y siete centavos (\$136.054.370,87), a la que agregándole la suma de pesos un millón trescientos sesenta mil quinientos cuarenta y tres con setenta y un centavos (\$ 1.360.543,71) para el pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley 6.021), la suma de pesos cuatro millones ochenta y un mil seiscientos treinta y uno con trece centavos (\$ 4.081.631,13) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos un millón trescientos sesenta mil quinientos cuarenta y tres con setenta y un centavos (\$1.360.543,71) para embellecimiento (artículo 3° Ley 6.174), hace un total de pesos ciento cuarenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil ochenta y nueve con cuarenta y dos centavos (\$ 142.857.089,42), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días corridos;

Que en el marco del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares, prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al veinte por ciento (20%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que a fojas 113 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que a fojas 121 la Dirección de Presupuesto agrega planilla de asignación presupuestaria;

Que a fojas 220 el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia sin formular objeciones;

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 13 de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación y el artículo 21 de la Ley N° 14.803;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la documentación técnica elaborada por la Dirección Provincial de Arquitectura y la documentación legal confeccionada por la Dirección de Compras y Contrataciones para el llamado y ejecución de la obra: "Impermeabilización de Losas y Terrazas - Centro de las Artes del Espectáculo - Teatro Argentino", en la localidad y partido de La Plata, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ciento treinta y seis millones cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho con ochenta y siete centavos (\$ 136.054.370,87), a la que agregándole la suma de pesos un millón trescientos sesenta mil quinientos cuarenta y tres con setenta y un centavos (\$ 1.360.543,71) para el pago de proyecto, dirección e inspección (artículo 8° Ley 6.021), la suma de pesos cuatro millones ochenta y un mil seiscientos treinta y uno con trece centavos (\$ 4.081.631,13) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos un millón trescientos sesenta mil quinientos cuarenta y tres con setenta y un centavos (\$ 1.360.543,71) para embellecimiento (artículo 3° Ley 6.174), hace un total de pesos ciento cuarenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil ochenta y nueve con cuarenta y dos centavos (\$142.857.089,42), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días corridos, que agregada en copia como Anexo Único, que consta de doscientas cuatro (204) fojas, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones para que de conformidad con la documentación y presupuesto aprobados por el artículo 1°, proceda a efectuar un llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, debiendo publicar los avisos respectivos con una anticipación de quince (15) días hábiles y por el término de cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial, por un (1) día en diarios locales y regionales y hasta la fecha de apertura en la página Web de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido en los Decretos N° 496/07 y N° 3.698/07.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la presente gestión se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto 2016 - Ley N° 14.807 - PRG 7 - SUBP 3 - PROY 1922 - FIN 3 - FUN 4 - SUBF 2 - FF 11 - PPAL 4 - SP 2 - PAR 1 - UG 330.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la Repartición contará con un plazo de 30 días hábiles para producir el informe que establece el artículo 22 de la Ley N° 6.021 y que de surgir impugnaciones, dicho plazo deberá ser contado a partir del día siguiente de vencido el plazo para formularlas que establece el artículo 2°, apartado 12, de la Resolución N° 114/80.

ARTÍCULO 6°. Designar como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a María Noel FERRER (D.N.I. 34.173.926), Carlos Santiago MAYANS (D.N.I. 33.862.858) y Daniela Julieta GASTAÑAGA (D.N.I. 34.887.986), que intervendrán sólo y especialmente en el proceso licitatorio correspondiente a la Licitación Pública citada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 7°. Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente, en cumplimiento de su Acordada de fecha 8 de mayo de 1961.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenzón
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos
C.C. 11.126

Licitaciones

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 10/16

POR 15 DÍAS - Objeto: "Reparaciones varias grupo técnico 1 y hangar apoyo terrestre - I Brigada Aérea Palomar"

Apertura: Martes 13 de septiembre de 2016 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.059.090.

Plazo de ejecución: 60 días corridos.

Pliego: Sin Costo.

Lugar de la apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Retiro de Pliegos: Hasta el lunes 5 de septiembre de 2016 a las 13:00 hs.

Consultas: Hasta miércoles 7 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas.

Lugar: Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 10.572 / ago. 8 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 5/15 Tercer Llamado - Prórroga

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación

Objeto: Construcción de Jardín Maternal en la localidad de Capitán Sarmiento

Licitación Pública N° 5/2015 (Tercer Llamado) Prórroga Apertura de Sobres.

Presupuesto Oficial \$9.854.432,96.

Garantía de oferta exigida % \$ 985.443,29.

Fecha de apertura: 29/08/2016 - Hora: 11:00.

Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Plazo de entrega: 300 días corridos.

Valor del pliego \$ 20.000,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

C.C. 10.580 / ago. 8 v. ago. 22

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Internacional N° 14/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Internacional la siguiente Obra:

Autopista Ruta Nacional N° 7, Tramo: S. A. Giles - Junín, Sección: Variante de Chacabuco (Km. 196 - Km. 219), Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Traza nueva, obras de arte menores y ampliaciones de obras de arte existentes, construcción de Distribuidores (5), demarcación horizontal, señalización vertical e iluminación de los intercambiadores mencionados.

Presupuesto oficial: Pesos mil trescientos cuarenta y seis millones setecientos veintiocho mil veinticuatro (\$ 1.346.728.024,00), referido al mes de mayo de 2016.

Garantía de las ofertas: \$ 13.467.280,24.

Plazo de obra: 24 meses.

Valor del pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del pliego: a partir del 03/08/2016 en www.vialidad.gov.ar

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el 27/10/2016, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 13/2016 / Licitación Pública Internacional N° 14/2016.

Lugar de apertura Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al pliego: A través de email a licitacionesdeobras@vialidad.gov.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 9° piso - D.N.V. L.P. 24.104 / ago. 11 v. sep. 1°

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Internacional N° 13/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Internacional la siguiente Obra:

Autopista Ruta Nacional N° 7, Tramo: S. A. Giles - Junín, Sección: Carmen de Areco (Km. 141,00) - Inicio Variante de Chacabuco (Km. 196,00), Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Traza nueva, obras de arte menores y ampliaciones de obras de arte existentes construcción de Distribuidores (8), construcción de puente sobre A° Lamela y sobre A° Ranchos, demarcación horizontal, señalización vertical e iluminación de los intercambiadores mencionados.

Presupuesto oficial: Pesos mil novecientos dos millones trescientos noventa y dos mil seiscientos setenta y siete (\$ 1.902.392.677,00), referido al mes de mayo de 2016.

Garantía de las ofertas: \$ 19.023.926,77.

Plazo de obra: 24 meses.

Valor del pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del pliego: A partir del 03/08/2016 en www.vialidad.gov.ar

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el 27/10/2016, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 13/2016 / Licitación Pública Internacional N° 14/2016.

Lugar de apertura Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al pliego: A través de email a licitacionesdeobras@vialidad.gov.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 9° piso - D.N.V. L.P. 24.103 / ago. 11 v. sep. 1°

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 27/16

POR 15 DÍAS - (Obra pública). Expediente N° 024-99-81752155-6-123.

Objeto: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios dependientes de la Jefatura Regional Bonaerense I de este Organismo.

Presupuesto Oficial Total: \$ 32.021.619,27.

Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 320.216,19.

Consulta y/o retiro de pliegos:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Hasta las 24 hs del día 12/09/16.

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 12/09/16 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta el 28/09/16 a las 10:30 hs.

Acto de apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 28/09/16 a las 11:00 hs.

C.C. 10.894 / ago. 16 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 101/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de cerco olímpico en polideportivo Municipal Castillo, ubicado en el Poncho, Itau, del Carmen y Estanislao del Campo, de la Localidad de Rafael Castillo.

Fecha Apertura: 12 de septiembre de 2016, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$1.463. (Son pesos un mil cuatrocientos sesenta y tres).

Expediente N° 010896/Int/2016.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 10.954 / ago. 17 v. ago. 23

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 71/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la obra: Construcción Jardín Maternal Salto

Localidad: Salto, Partido: Salto

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, oficina N° 603. El día 8 de septiembre de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto oficial: (\$ 11.283.834,29). Con un anticipo del veinte por ciento (20%)

Plazo: 360 días corridos.

N° de expediente: N° 2402-160/16

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el 6° piso Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de pliego: Depósito de pesos once mil doscientos ochenta y tres con ochenta y tres ctvos (\$ 11.283,83) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el 6° piso, Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 11.047 / ago. 17 v. ago. 23

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO DIRECCIÓN DE HACIENDA

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de la mano de obra necesaria para efectuar la colocación de 1300 tn de Asfalto en calle Gregorio Juárez e/Italia y el Indio de Coronel Dorrego, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires.

Venta y Consulta de Pliegos: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el 9 de septiembre de 2016 de 7:15 a 13:15 hs., en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego, Tel: (02921) 457040/457029, E-mail: comprasdorrego@gmail.com

Apertura de las Propuestas: 12 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Presupuestos Oficial: \$ 1.885.000,00 (Pesos un millón ochocientos ochenta y cinco mil).-
Valor del Pliego: \$ 1.097,00 (Un mil noventa y siete)

C.C. 11.023 / ago. 18 v. ago. 19

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública N° 3/16

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por Decreto N° 861/2016 del 4 de agosto de 2016, a Licitación Pública N° 3/2016, para la adquisición de medicamentos e insumos con destino a la Farmacia del Hospital Municipal, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 06 de setiembre de 2016, recibiendo las ofertas hasta las 10:30 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 11.030 / ago. 18 v. ago. 22

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/16 para la adquisición de un rodillo neumático sin uso enmarcada en la Obra "Ejecución de 12 cuadras de asfalto" Expte. 2209/16 financiado por el Fondo de Infraestructura Provincial.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón seiscientos mil con 00/100 (\$ 1.600.000,00).

Lugar y fecha de presentación de propuestas, 12 de septiembre de 2016, a las 8:30 hs. Mesa de Entradas de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho. Prov. de Bs. As.

Apertura de sobres 12 de septiembre de 2016, a las 9 hs. Oficina de Compras de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de 8:00 a 13:00.

C.C. 11.043 / ago. 18 v. ago. 19

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 3/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/2016 para adjudicar la Provisión y montaje de doce viviendas industrializadas.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones con 00/100 (\$ 3.000.000,00).

Lugar y fecha de presentación de propuestas, 9 de septiembre de 2016, a las 9:30 hs. Mesa de Entradas de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho. Prov. de Bs. As.

Apertura de sobres 9 de septiembre de 2016, a las 10 hs. Oficina de Compras de la Municipalidad de Ayacucho, sita en Calle Alem 1078, Ayacucho, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de 8:00 a 13:00 hs.

C.C. 11.044 / ago. 18 v. ago. 19

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/2016 para adjudicar la Mano de Obra y Materiales para la construcción de seis (6) viviendas en Dúplex FO.MU.VI.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuatrocientos veinte mil doscientos setenta y seis con 57/100 (\$ 2.420.276,57).

Lugar y fecha de presentación de propuestas, 13 de septiembre de 2016, a las 8:30 hs. Mesa de Entradas de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho. Prov. de Bs. As.

Apertura de sobres 13 de septiembre de 2016, a las 9 hs. Oficina de Compras de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho. Podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de 8:00 a 13:00 hs. por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

C.C. 11.045 / ago. 18 v. ago. 19

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 12/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Expediente N° 4133-2016-0003078. Llámese a Licitación Pública para el "Blindaje y equipamiento de rodados".

Presupuesto oficial total: \$ 3.750.000. (Pesos tres millones setecientos cincuenta mil con 00/100)

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 22 de agosto de 2016 hasta el 2 de septiembre de 2016 inclusive, de 9:00 a 14:00 hs. en la dirección de compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1er piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 31 de agosto de 2016 inclusive en Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham, tel.: 4469-9984, mail: dircomprashgm@gmail.com

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 2 de septiembre de 2016 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 2 de septiembre de 2016, a las 13:00, en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710, 1er piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 5 de septiembre de 2016, a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz 1710 1er piso, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 3.750. (Pesos tres mil setecientos cincuenta con 00/100)

C.C. 11.049 / ago. 18 v. ago. 19

República Argentina MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública N° 2/16

POR 2 DÍAS - Nombre del organismo contratante: Administración de Parques Nacionales.

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública N° 2 Ejercicio: 2016

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Régimen de la Ley de Obras Públicas N° 13.064 - Sistema de ajuste alzado

Expediente N° 2331/2015

Rubro comercial: (84) Construcción

Objeto: construcción de dos viviendas para guardaparques en la localidad de General Lavalle, Jurisdicción del Parque Nacional Campos de Tuyú - Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: pesos cinco millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos siete con 10/100 (\$ 5.285.307,10.-)

Garantía de mantenimiento de oferta: (1% del valor del presupuesto oficial total) pesos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres con 07/100 (\$ 52.853,07)

Retiro, adquisición y/o consulta de pliegos:

Lugar/Dirección: En la Intendencia del Parque Nacional Campos del Tuyú, ubicada en la avenida Bartolomé Mitre N° 160, General Lavalle, Pcia. Bs. As. CP 7103 (Tel. 02252-491085/ E-mail: areacontable@apn.gov.ar) y/o en el Departamento de Contrataciones de la Casa Central sito en Alsina N° 1418- 4° piso, oficina 405, CABA o en el sitio web de la O.N.C. www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y Horario: Hasta el día 5 del mes de septiembre del año 2016, en el horario de 08 a 14 en la Intendencia del Parque Nacional Campos del Tuyú y/o en el Departamento de Contrataciones y Servicios de la Casa Central de 10:00 a 13:00 hs.

Costo del pliego: pesos trescientos (\$300.-)

Presentación de ofertas:

Lugar/Dirección: En la intendencia del Parque Nacional Campos del Tuyú, ubicada en la avenida Bartolomé Mitre N° 160, General Lavalle, Pcia. Bs. As. (CP 7103)

Plazo y Horario: Hasta las 11.00 horas del día 20 de mes de septiembre del año 2016.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección: En la intendencia del Parque Nacional Campos del Tuyú, ubicada en la avenida Bartolomé Mitre N° 160, General Lavalle, Pcia. Bs. As. (CP 7103).

Día y Hora: A las 13 horas del día 20 del mes de septiembre del año 2016.

Observaciones generales: Solicitud de consultas y aclaraciones al pliego: durante el plazo para la presentación de las ofertas y hasta 12 de septiembre de 2016, los interesados podrán formular por escrito las consultas pertinentes.

Todas las aclaraciones o modificaciones que pudieran efectuarse, serán remitidas mediante "Circular Aclaratoria" o "Circular Modificatoria" al requirente y a todos los adquirentes de pliegos hasta el día 14 de septiembre de 2016, pasando las mismas a formar parte de la documentación base de la presente licitación.

L.P. 24.180 / ago. 18 v. ago. 19

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 42/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada con el objeto de contratar la provisión de mano de obra y materiales para la realización de trabajos de adecuación edilicia en el inmueble sito en Av. Libertador N° 16526 de San Isidro.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público - www.mpba.gov.ar/web/licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 1° piso La Plata) el día 5 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas.

Ref. Expte.: 3002-1093/16.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.092

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 39/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a la "Provisión de materiales y mano de obra para la demolición de muro mampostería simple en cantero externo y la construcción de rampa de acceso alternativo y tareas específicas con destino a la Fiscalía General calle 26 esq. 37 Mercedes, Departamento Judicial de Mercedes".

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial -Ministerio Público- (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la ciudad de La Plata, el día 9 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-657/15

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.093

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.900

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.900.
 Objeto: Remodelación y trabajos varios - Pase de fondos, Casa Matriz La Plata.
 Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.129.736.
 Fecha de la Apertura: 02/09/2016 a las 11:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 200.
 Fecha tope para efectuar consultas: 25/08/2016.
 Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 25/08/2016.
 Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, "Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite".
 Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, Guanahani 580, 3° Nivel, sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.
 La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 Tel. 4126-2857 - interno 22738.

C.C. 11.094 / ago. 19 v. ago. 23

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

**Licitación Pública N° 25/16
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Solicita la "Prestación de los Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, Levantamiento del producido de Contenedores y Cestos Papeleros, Plan de racionalización y aprovechamiento de residuos domiciliarios, Barrido manual y mecánico, Limpieza de calzada y Vía Pública, Limpieza y Desobstrucción de sumideros y Levantamiento del producido de Barrido, Montículos de Tierra y Escombros"
 Presupuesto Oficial: \$ 630.000.000,00.
 Valor del Pliego: \$ 500.000,00.
 Fecha de Apertura: 26 de agosto 2016 a las 12:00 hs.
 Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 -1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.
 C.C. 11.095 / ago. 19 v. ago. 22

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

**Licitación Pública N° 31/16
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión por el período agosto/ diciembre 2016 "Retiro de 14 contenedores tipo Roll Off con disposición final de los residuos recolectados, con destino a la limpieza de los Arroyos Medrano, Ortega, Rossi, Santa Catalina, Canal Huevo y Rectificación Río Matanza", en el Municipio de Esteban Echeverría.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.775.840,00.
 Valor del Pliego: \$ 5.700,00.
 Fecha de Apertura: 26 de agosto 2016 a las 10:00 hs.
 Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.
 C.C. 11.096 / ago. 19 v. ago. 22

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública N° 3/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 3/16. Expediente Letra D N° 1425/16, para la "Contratación del servicio de barrido del cordón cuneta en la zona urbana de la Localidad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires" en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
 Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7:00 a 15:00. Teléfono (02221) 453353 int. 1.
 Venta de Pliegos: A partir del día lunes agosto 29 de 2016.
 Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7:00 a 15:00.
 Valor del Pliego: Pesos mil setecientos cuarenta con 00/100 cvos. (\$ 1.740,00).
 Garantía de Oferta: Pesos Diecisiete Mil Cuatrocientos con 00/100 cvos. (\$ 17.400,00).
 Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se efectuará el día miércoles septiembre 14 del año 2016, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Magdalena, sito en calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.
 C.C. 11.101 / ago. 19 v. ago. 22

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 16/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 3324-D-2016.
 Decreto N° 1.517/2016.
 Objeto: "Adquisición de una (1) cargadora frontal nueva sin uso de modelo año 2016, de potencia neta al volante no inferior a 125 hp y demás características detalladas en Pliego de Bases y Condiciones".

Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos veinte mil (\$ 1.320.000).
 Fecha de Apertura: 7 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs.
 Lugar de Apertura: Av. Rivadavia N° 1 – Tres Arroyos - (Despacho Director de Asesoría Letrada).
 Valor del Pliego: Pesos un mil trescientos veinte (\$ 1.320).
 Consulta y Retiro de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos (consulta gratuita), sita en Avda. Rivadavia N° 1 de Tres Arroyos, previo pago de la suma estipulada, desde el 22 de agosto y hasta el 5 de septiembre de 2016 inclusive, en horario administrativo.
 C.C. 11.110 / ago. 19 v. ago. 22

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de (3) vehículos utilitario Tipo VW Voyage y (3) vehículos SUV (Tipo Renault Duster"- para destinar a cubrir las necesidades de la Secretaría de Seguridad de este Municipio.
 Venta y Consulta de Pliegos: en Municipalidad de Colón (B) - Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) - Te-Fax: 02473 - 430404/10 - Valor del Pliego: \$ 1.500 (pesos un mil) venta hasta (2) dos días antes del plazo fijado para la presentación de las ofertas.
 Apertura de Propuestas: 6 de setiembre de 2016 – 10:00 horas, en la Municipalidad - Oficina de Compras- calles 51 y 17 de Colón (B).
 Tel / fax: 02473-430405/10. e-mail privadacolomb@hotmail.com
 C.C. 11.113 / ago. 19 v. ago. 22

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 8/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Compra de productos de librería".
 Presupuesto Oficial: \$1.488.426,78. (Pesos: un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintiséis con 78/100).
 Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.
 Fecha Límite para la Adquisición de Pliego: 01/09/2016 a las 12:00 hs.
 Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 08/09/2016 a las 12:00 horas.
 Fecha de Apertura de Ofertas: 09/09/2016 a las 10:00 horas.
 Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.
 Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$1.500,00. (Pesos: mil quinientos con 00/100).
 Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas a partir del día 26/08/2016. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.
 Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.
 Tel. 4253-7001, www.quilmes.gov.ar
 C.C. 11.114 / ago. 19 v. ago. 22

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ

Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Locación de la planta asfáltica con tanque de almacenamiento, ubicada en el obrador Municipal (Pringles 2490-Ituzaingó, para la puesta a punto de operación, producción y permanente actualización tecnológica de la misma".
 Período de la Contratación: Cinco (5) años con opción de prórroga por otros dos (2) años.
 Valor del Pliego: \$ 7.140,00 (pesos siete mil ciento cuarenta con 00/100).
 Apertura de las Ofertas: 16 de septiembre de 2016 - 11 (once) horas
 Oficina de Compras
 Peatonal Eva Perón 848 - 1er. piso - Ituzaingó
 Tel /fax 5068-9327/9325 comprasituzaingo@hotmail.com
 Consulta y/o Compra del Pliego
 Lunes a viernes de 8 a 15 hs.
 Hasta el 12 de septiembre de 2016
 (Oficina de Compras)
 Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.
 Municipalidad de Ituzaingó- Dirección de Compras - Peatonal Villalonga 848, Tel. 5068-9325 - E-mail: comprasituzaingo@hotmail.com
 C.C. 11.118 / ago. 19 v. ago. 22

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 20/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para construcción de desagües pluviales en distintas zonas del Partido de Tigre".
 Expediente Municipal: 4112-041435/2016.
 Presupuesto Oficial: (\$ 18.008.839,94) Pesos dieciocho millones ocho mil ochocientos treinta y nueve con 94/100.

Valor del Pliego: (\$18.008,83) Pesos dieciocho mil ocho con 83/100.

Fecha de Apertura: 14 de septiembre de 2016 a las 10:30 hs. Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Avda. Cazón 1514, Primer piso, Tigre - de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

C.C. 11.121 / ago. 19 v. ago. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 28/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1546/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación camino 082-01 (Acceso a Mariano H. Alfonzo), Tramo: R.N. N° 8 - Vías FF.CC. - Progresiva 0.00 M. - Progresiva 3.100,00 M., en Jurisdicción del Partido de Pergamino; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 7 de septiembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 30.878,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 20.585.205,41. Apertura de las Propuestas: 12 de septiembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 11.122 / ago. 19 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE BERISSO**

Licitaciones Privadas

POR 1 DÍA - "Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa". Llámase a Licitación Privada N° 002, 003, 004, 005, 006, 007, 08, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015/2016, Expediente Interno N° 113-036-2016, para la contratación de adquisición de Alimentos para el Servicio Alimentario Escolar.

Apertura: 31 de agosto de 2016 - 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle 6 entre Av. Montevideo y 166 N° 4468 hasta el día 31 de agosto a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle 6 entre Av. Montevideo y 166 N° 4468 de Berisso.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar - calle 6 entre Av. Montevideo y 166 N° 4468 Berisso, el día 26/08 al 30/08 en horario de 9:00 a 11:00 o en el sitio Web de la Provincia: www.gba.gov.ar, presentando el comprobante de Depósito en la Cuenta 6160/3 Banco Provincia sucursal 5033.

Valor del pliego \$ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos con 00/100).

C.C. 11.123

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública N° 44/16

POR 2 DÍAS - Expediente 35.665/16. Denominación: "Provisión de m3 de hormigón elaborado - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Obras y Servicios Públicos". Decreto N° 2.477 de fecha 9 de agosto de 2016.

Fecha de Apertura: 15/09/2016.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 5.410.

Presupuesto Oficial: \$ 10.819.950 (Pesos diez millones ochocientos diecinueve mil novecientos cincuenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 11.124 / ago. 19 v. ago. 22

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública N° 45/16

POR 2 DÍAS - Expediente 35.924/16. Denominación: "Provisión de mano de obra, materiales, equipos, herramientas y todo lo que resulte necesario para la ejecución de trabajos de mantenimiento de calzadas con mezcla bituminosa tipo C° A° - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 2.478 de fecha 9 de agosto de 2016.

Fecha de Apertura: 15/09/2016.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 2.225.

Presupuesto Oficial: \$ 4.450.000 (Pesos cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 11.125 / ago. 19 v. ago. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Contratación Directa N° 23/16

POR 1 DÍA - Pedido N° 003/16 - Contratación Directa N° 23/16.

Expte. N° 21900-9098/16.

Objeto: Perfiles y chapas de acero naval grado "A"; medidas varias.

Apertura de sobres: 13 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs.

Para consultas y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs.

Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río

Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires;

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología - Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 11.127

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/2016 referente a la Contratación de la construcción y montaje de la estructura metálica y la cubierta del Gimnasio Polideportivo Tramo "C" de la Ciudad de Bragado.

Presupuesto Oficial: \$ 3.850.000,00 (Pesos tres millones ochocientos cincuenta mil).

Fecha de Apertura de Ofertas: 14/09/2016 en el Salón Blanco Excombatientes de Malvinas, Alsina 178 Bragado Prov. de Bs. As. a las 10:00 hs.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 18/08/2016 al 09/09/2016 hasta las 11:00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Recepción de Oferta: Hasta el 14/09/2016 a las 9:30 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Valor del Pliego: \$ 3.500,00.

C.C. 11.136 / ago. 19 v. ago. 22

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS D TERCEROS**

Licitación Pública N° 3/16

POR 15 DÍAS - La Universidad Nacional de Luján llama a Licitación Pública 3/16.

"Obra: Laboratorio Campo - Programa de Ecología de Protistas".

Presupuesto Oficial: \$ 312.500.

Plazo de ejecución: 60 días corridos.

Sitio de ejecución: Sede Central UNLU-Luján.

Condiciones: se prevé un anticipo financiero del 15%

Recepción de ofertas hasta el día 23/09/2016 a las 11 horas.

Apertura de sobres: 23/09/2016 a las 11 horas.

Venta de pliegos hasta el día 15/09/2016.

Valor del Pliego: \$ 312,50.

Importe de la garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Consultas, venta de pliegos y lugar del Acto de Apertura:

Dirección de Obras Públicas y Servicios de Terceros

Avda. Constitución N° 2388, Luján, Buenos Aires - Argentina.

Lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Teléfonos: 02323 428350/423171 interno 1608.

L.P. 24.405 / ago. 19 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Privada N° 211/16

POR 1 DÍA - Corresponde expediente N° 2900-28925/16. Llámese a Licitación Privada N° 211/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Gaseoso con destino a los Hospitales: I.G.A. Evita de Lanús, Z.G.A. Evita Pueblo de Berazategui, I.G.A. Dr. Oscar Alende de Mar del Plata, Z.G.A. Dra Cecilia Grierson de Guernica, Dr. E. Wilde de Wilde, I.G.A. San Felipe de San Nicolás, I.E.M.I. Victorio Tetamanti de Mar del Plata, Z.G.A. Narciso López de Lanús, Nuestra Señora del Carmen de Carmen de Areco, Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia de Rafael Calzada, Z.G.A. Blas Dubarry de Mercedes, Z.G.A. Dr. Carlos Bocalandro de Tres de Febrero, I.G.A. Dr. Pedro Fiorito de Avellaneda, Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez de La Plata, Z.G.A. Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco, I.G.A. Abraham Piñeyro de Junín, Z.G.A. Dr. Lucio Meléndez de Adrogué, Z.G.A. Simplemente Evita de González Catán, I.G.A. Dr. Ramón Carrillo de Ciudadela, I.G.A. Vicente López y Planes de Gral. Rodríguez, I.G.A. Gral. José de San Martín de La Plata, D.Z. Mariano y Luciano de la Vega de Moreno, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses, y con la posibilidad de aumentar o disminuir hasta en un 100% el total adjudicado.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 25 de agosto de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 26 de agosto de 2016 a las 12:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 26 de agosto de 2016 a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 11.129

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Privada N° 210/16

POR 1 DÍA – Corresponde expediente N° 2900-28924/16. Llámese a Licitación Privada N° 210/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Gaseoso con destino a los Hospitales: Z.G.A. Dr. Isidoro Iriarte de Quilmes, Z.G.A. San Roque de Manuel B. Gonnet, Z.G.A. Dr. Enrique Erill de Escobar, I.G.A. Presidente Perón de Avellaneda, I.G.A. Luisa C. de Gandulfo de Lomas de Zamora, Z.G.A. San José de Pergamino, Z.G.A. Manuel Belgrano de Villa Zagala, I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn de Melchor Romero, Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante de José C. Paz, I.G.A. Dr. Arturo Melo de Remedios de Escalada, I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi de La Plata, I.G.A. Eva Perón de San Martín, I.E.A. y C. San Juan de Dios de La Plata, Z.G.A. Dr. Horacio Cestino de Ensenada, Z.G.A. Dr. Alberto Eurnekian de Ezeiza, Z.G.A. Petrona V. de Cordero de San Fernando, Z.G.A. Dr. Alberto Balestrini de Ciudad Evita, I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de Haedo, I.G.A. Dr. José Penna de Bahía Blanca, I.E.N. Dr. José A. Esteves de Temperley, Z.E.A. y C. Dr. Antonio Cetrángolo de Vicente López, Z.G.A. Héroes de Malvinas de Merlo, Z.E.M.I. Argentina Diego de Azul, Z.G.A. de Las Flores de Las Flores, S.E.M.I. Ana Goitia de Avellaneda y Z.G.A. Julio de Vedia de Nueve de Julio, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses, y con la posibilidad de aumentar o disminuir hasta en un 100% el total adjudicado.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 25 de agosto de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 26 de agosto de 2016 a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 26 de agosto de 2016 a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 11.130

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Privada N° 209/16

POR 1 DÍA – Corresponde expediente N° 2900-28923/16. Llámese a Licitación Privada N° 209/16, para la contratación del Servicio de Oxígeno Gaseoso con destino a la Unidad de Pronta Atención UPA 24-1 de Lomas de Zamora, Unidad de Pronta Atención UPA 24-2 de Avellaneda, Unidad de Pronta Atención UPA 24-3 de Lanús, Unidad de Pronta Atención UPA 24-4 de González Catán, Unidad de Pronta Atención UPA 24-5 de Longchamps-Almirante Brown, Unidad de Pronta Atención UPA 24-6 de Los Hornos, Unidad de Pronta Atención UPA 24-7 de Lezama, Unidad de Pronta Atención UPA 24-9 de Hurlingham, Unidad de Pronta Atención UPA 24-10 de Berazategui, Unidad de Pronta Atención UPA 24-11 de Florencio Varela, Unidad de Pronta Atención UPA 24-12 de Moreno, Unidad de Pronta Atención UPA 24-13 de Mar del Plata, Unidad de Pronta Atención UPA 24-15 de José C. Paz, Unidad de Pronta Atención UPA 24-16 de Tres de Febrero, Unidad de Pronta Atención UPA 24-17 de Quilmes, Unidad de Pronta Atención UPA 24-18 de La Matanza, Unidad de Pronta Atención de Gral. Madariaga, I.G.A. Dr. Diego Paroissien de Isidro Casanova, Z.G. Dr. Posadas de Saladillo, Z.G.A. Virgen del Carmen de Carmen de Areco, Z.G.A. de Lobos de Lobos, Z.G.A. Mi Pueblo de Florencio Varela, por hasta cuatro (4) meses a partir del día 1° de septiembre de 2016 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses, y con la posibilidad de aumentar o disminuir hasta en un 100% el total adjudicado.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 25 de agosto de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 26 de agosto de 2016 a las 10:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 26 de agosto de 2016 a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 11.131

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 92/16

POR 1 DÍA - Exped. N° 2926-214/16. Llámese a Licitación Privada N° 92/16 para la Adquisición de serv. de hemoterapia para cubrir el período agosto-diciembre/16, con destino al Hospital Zonal General de Agudos “Narciso López” de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 25 de agosto de 2016 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos “Narciso López”, sito en la calle O’Higgins N° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 11.132

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

Licitación Privada N° 89/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2928-1647/2016-0. Llámese a Licitación Privada N° 89/16, para la adquisición de endoprótesis de aorta torácica con destino a este Hospital durante el período julio-diciembre de 2016.

Apertura de Propuestas: Día 24/08/16 a las 9:00 horas en Oficina de Compras del Hospital Interzonal de Agudos “Profesor Dr. Ramón Carrillo” sito en la Calle Hipólito Yrigoyen 1051 (1702) – donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

Dpto. Administrativo – Oficina de Compras
Hosp. Interzonal de Agudos
Prof. Dr. Ramón Carrillo – Ciudadela
Calle Hipólito Yrigoyen N° 1051 (1702)
Tel./Fax: 011-46539521.

C.C. 11.135

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.M.N. ESTELA DE CARLOTTO**

Licitación Privada N° 11/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2898-991/2016-0. Solicitud N° 287075. Fijase fecha de apertura el día 25 de agosto de 2016, a las 12:00 hs, para la Licitación Privada N° 11/2016, para la adquisición de los insumos de librería, para el servicio de administración, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período agosto a diciembre de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, sita en Albatros 7225, esquina Maza, Trujuy, Moreno, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, Albatros 7225, esquina Maza, Trujuy, Moreno (1736).

Tel. (0237) 4811460/4819279, mail: maternidad-moreno@ms.gba.gov.ar

C.C. 11.134

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

**Licitación Privada N° 1/16 Plan Nacer
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Correspondiente a expediente N° 2981-1247/16. Llámese a Licitación Privada N° 1/16 Plan Nacer.

Para la adquisición de: Artículos de limpieza Segundo Llamado.

Para cubrir el período: agosto-diciembre/2016.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte” de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 24 de agosto de 2016, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr Isidoro G. Iriarte”, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 11.133

Varios

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA ÁREA METROPOLITANA II**

POR 5 DÍAS - El Departamento Relatoría Área Metropolitana II Avellaneda, con domicilio en la Av. Mitre 102, 2° piso de Avellaneda, notifica a la responsable solidaria CORIA DELIA ESTHER, CUIT 27-16819488-4, en Expediente 2360-0391392-2012, motivo, "Infracción Artículo 41, Inc. 9 CF TO 1999", que se ha dictado Disposición Delegada SEFSC N° 4670/15 de fecha 24/09/2015, en donde se sanciona al contribuyente "Ingelectic Argentina S.R.L" de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 68 y 70 del Código Fiscal, Ley 10.397. T.O 2011, por haberse constatado la comisión de la infracción por incumplimiento a los deberes formales prevista y sancionada en el artículo 60, segundo párrafo del Código Fiscal, TO 2011, concordantes y modificatorias, aplicándose una multa de Pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) por la infracción constatada. Avellaneda, 3 de agosto de 2016. María Laura Cardinale, Jefe de Departamento.

C.C. 10.928 / ago. 16 v. ago. 22

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS: De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MARCELO CARLOS IÑIGO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 26 de mayo de 2016, en el Expediente N° 1-267.0-2014, del Ministerio de Justicia – Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 26 de mayo de 2016.... Resuelve... Artículo Sexto: Dejar sin efecto la reserva y aprobar erogaciones por la suma de \$42.015,51 establecida en el Artículo Octavo – Considerando Sexto del Fallo del Ejercicio 2013 correspondiente al Ministerio de Justicia y Seguridad, liberar de responsabilidad a los señores...Marcelo Carlos Iñigo,...conforme a lo solicitado en el Considerando Cuarto y dar por cumplida la tarea impuesta a la Relatoría. Artículo Octavo: Notificar a los Sres....., Marcelo Carlos Iñigo,...sobre la responsabilidad que se les libera en el Artículo Sexto. Artículo Décimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; (Vocales); Ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”. La Plata, 04 de agosto de 2016.

C.C. 10.915 / ago. 16 v. ago. 22

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JOSÉ VICENTE TESONE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de abril de 2016, en el Expediente N° 4-061.0-2014, de la Municipalidad de La Plata – Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 28 de abril de 2016.-... Resuelve... Artículo Vigésimo Segundo: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos tercero, apartados 2), 3), 4) y 5), cuarto, apartado 3), quinto, sexto, apartado 1), séptimo, apartado 1), octavo, apartados 1), 2), 3) y 4) y noveno, apartados 2), 3), 4), 5), 6), 9) y 10), y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Vigésimo Tercero: Declarar que... José Vicente Tesone..., alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Trigésimo: Notificar a..., José Vicente Tesone,...., de las reservas dispuestas por el artículo vigésimo segundo y vigésimo tercero. Artículo Trigésimo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); Ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”. La Plata, 05 de agosto de 2016.

C.C. 10.916 / ago. 16 v. ago. 22

**Provincia de Buenos Aires
JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL N° 1
Departamento Judicial San Nicolás**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nro. 1 de la Ciudad de San Nicolás, hace saber que el día 9 de noviembre del corriente año procederá a la destrucción de 1495 causas que tramitaron por ante el Tribunal de Menores, Secretaría Asistencial, correspondientes a los años 1972/1992 autorizada por resolución de la S.C.J.P.B.A. Nro. 2327/11 y 766/14. El listado de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado sito en calle 25 de Mayo Nro. 25 de la Ciudad de San Nicolás, a los efectos de dar cumplimiento a los arts. 120 y 121 de la Acordada 3397.Dr. Rubén Edgardo Enz, Juez interino, María Florencia Servini, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.939 / ago. 17 v. ago. 19

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 301**

La Plata, 29 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3016/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-50401884-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000- Vehículos a motor; Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida de las Industrias n° 3101, Planta Baja – General Pacheco, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-50401884-5, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000- Vehículos a motor, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida de las Industrias n° 3101, Planta Baja – General Pacheco, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.957 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 298**

La Plata, 24 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3944/11 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma IAFIS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70779324-0, legajo n° 102.427, comunica el cambio de domicilio legal y real, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y real ha cambiado a la calle J. B. Alberdi – n° 431, piso 5°, dpto. 1 – Olivos, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal y real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.427, de la firma IAFIS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70779324-0, el nuevo domicilio legal y real, sito en la calle J. B. Alberdi – n° 431, piso 5°, dpto. 1 – Olivos, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.958 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 288**

La Plata, 24 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12085/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma GRUPO COLONIA S.R.L., C.U.I.T. 30-68482910-2, legajo N° 100.489, por el de GRUPO COLONIA S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de GRUPO COLONIA S.A.;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.489, de la firma GRUPO COLONIA S.R.L., C.U.I.T. 30-68482910-2, el cambio de Razón Social de la misma por el de GRUPO COLONIA S.A., C.U.I.T. 30-68482910-2.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.959 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 289**

La Plata, 24 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12085/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma GRUPO COLONIA S.R.L., C.U.I.T. 30-68482910-2, legajo n° 100.489, comunica el cambio de domicilio legal y real, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y real ha cambiado a la calle Díaz Vélez n° 2212 – Olivos, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal y real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.489, de la firma GRUPO COLONIA S.R.L., C.U.I.T. 30-68482910-2, el nuevo domicilio legal y real, sito en la calle Díaz Vélez n° 2212 – Olivos, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.960 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 286**

La Plata, 24 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12011/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CLEANOSOL ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, C.U.I.T. 30-50491289-9, legajo N° 100.476, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas; y 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 160000- Seguridad y control público;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CLEANOSOL ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, C.U.I.T. 30-50491289-9, legajo N° 100.476, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas; y 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 160000- Seguridad y control público.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.961 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 287**

La Plata, 24 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12011/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CLEANOSOL ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, C.U.I.T. 30-50491289-9, legajo N° 100.476, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Esmeralda n° 486, piso 7°, dpto. "J" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.476, de la firma CLEANOSOL ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, C.U.I.T. 30-50491289-9, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Esmeralda n° 486, piso 7°, dpto. "J" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.962 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 268**

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12480/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma LABORATORIO VARIFARMA S.A., C.U.I.T. 30-68266770-9, legajo N° 100.930, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LABORATORIO VARIFARMA S.A., C.U.I.T. 30-68266770-9, legajo N° 100.930, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 210000- Categorías de medicamentos varios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.963 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 269**

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-10700/08 alc. 11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DIKER JUAN ALBERTO, C.U.I.T. 20-05180457-1, legajo N° 100.193, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Herrera n° 1361, piso 2°, dpto. "D" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.193, de la firma DIKER JUAN ALBERTO, C.U.I.T. 20-05180457-1, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Herrera n° 1361, piso 2°, dpto. "D" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.964 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 270**

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-6568/13 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma TECME S.A., C.U.I.T. 30-56653500-5, legajo n° 102.708, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Avenida Maipú n° 438, casilla de correo 1 – Saavedra, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial a la calle Avenida Circunvalación n° 3040, (N/O) Agustín Tosco – Córdoba;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;
Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.708, de la firma TECME S.A., C.U.I.T. 30-56653500-5, legajo n° 102.708, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Avenida Maipú n° 438, casilla de correo 1 – Saavedra, Buenos Aires, y el nuevo domicilio real y comercial en la calle Avenida Circunvalación n° 3040, (N/O) Agustín Tosco - Córdoba.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.965 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 271

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-13979/09 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ANALISTAS EMPRESARIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-58782819-3, legajo n° 101.136, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 898 N° 3940 – San Francisco Solano, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.136, de la firma ANALISTAS EMPRESARIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-58782819-3, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 898 N° 3940 – San Francisco Solano, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.966 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 272

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2814/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MARTÍNEZ RAMIRO DAMIÁN, C.U.I.T. 20-28296793-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle French n° 2888 – Bahía Blanca, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MARTÍNEZ RAMIRO DAMIÁN, C.U.I.T. 20-28296793-7, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle French n° 2888 – Bahía Blanca, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.967 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 273

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2794/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ARMORING SYSTEMS S.A., C.U.I.T. 30-70810809-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal; 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000- Servicios de reparación o transportación de Vehículos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Juan Carlos Cruz n° 1328 – Vicente López, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARMORING SYSTEMS S.A., C.U.I.T. 30-70810809-6, en los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal; 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000- Servicios de reparación o transportación de Vehículos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Juan Carlos Cruz n° 1328 – Vicente López, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.968 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 274

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2839/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INFANT CARE S.A., C.U.I.T. 30-71193219-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida del Libertador n° 496, piso 1°, dpto. 4 – Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Leopoldo Marechal n° 1271, piso 3°, dpto. "D" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INFANT CARE S.A., C.U.I.T. 30-71193219-0, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida del Libertador n° 496, piso 1°, dpto. 4 – Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Leopoldo Marechal n° 1271, piso 3°, dpto. "D" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.969 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 275**

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2888/16

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ENLUZ S.A., C.U.I.T. 30-71001685-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000-Componentes y suministros eléctricos; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Pueyrredón n° 1695, piso 3°, dpto. 4 – Banfield, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Vieytes n° 1565 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ENLUZ S.A., C.U.I.T. 30-71001685-9, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000-Componentes y suministros eléctricos; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios, con domicilio legal en la calle Pueyrredón n° 1695, piso 3°, dpto. 4 – Banfield, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Vieytes n° 1565 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.970 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 276**

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2743/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CORROSIÓN INDUSTRIAL MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L., C.U.I.T. 30-70805707-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 77- Servicios Medioambientales, subrubro 100000-Gestión medioambiental;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Agustín Álvarez n° 1141 – Vicente López, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Vilela n° 4030, piso 7°, dpto. 35 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida España n° 2591 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CORROSIÓN INDUSTRIAL MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L., C.U.I.T. 30-70805707-6, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 77- Servicios Medioambientales, subrubro 100000- Gestión medioambiental, con domicilio legal en la calle Agustín Álvarez n° 1141 – Vicente López, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Vilela n° 4030, piso 7°, dpto. 35 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida España n° 2591 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.971 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 277**

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2793/16

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BEECH FLYING S.A., C.U.I.T. 30-70781185-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Sargento Cabral s/n esquina Laplace – San Fernando, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Viamonte n° 2146, piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BEECH FLYING S.A., C.U.I.T. 30-70781185-0, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal y real en la calle Sargento Cabral s/n esquina Laplace – San Fernando, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Viamonte n° 2146, piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.972 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 278**

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2851/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DEPALMA FERNANDO LUCAS, C.U.I.T. 20-25641076-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 55- Productos Publicados, subrubro 100000- Medios impresos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Primera Junta n° 524 – Quilmes, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Andonaegui n° 1829 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Talcahuano n° 440 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DEPALMA FERNANDO LUCAS, C.U.I.T. 20-25641076-2, en el rubro 55- Productos Publicados, subrubro 100000- Medios impresos, con domicilio legal en la calle Primera Junta n° 524 – Quilmes, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Andonaegui n° 1829 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Talcahuano n° 440 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.973 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 279**

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2611/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CONSFRE S.R.L., C.U.I.T. 30-68782744-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Ruiz de los Llanos n° 264 – Isidro Casanova, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Belgrano n° 2288, piso 8°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSFRE S.R.L., C.U.I.T. 30-68782744-5, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y real en la calle Ruiz de los Llanos n° 264 – Isidro Casanova, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Belgrano n° 2288, piso 8°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.974 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 280**

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2856/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por WELLPACK S.A., C.U.I.T. 30-70819546-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000- Materiales de papel, 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubros 110000- Recipientes y almacenamiento, 140000- Suministros de embalaje;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Clemente Onelli n° 1093 – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juan Ramírez de Velazco n° 445 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a WELLPACK S.A., C.U.I.T. 30-70819546-0, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000- Materiales de papel, 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubros 110000- Recipientes y almacenamiento, 140000- Suministros de embalaje, con domicilio legal en la calle Clemente Onelli n° 1093 – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juan Ramírez de Velazco n° 445 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.975 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 281**

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2966/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ESTUDIO REPOSSI Y ASOCIADOS S.A., C.U.I.T. 30-70294167-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Arenales n° 605, piso 5°, dpto. 501 – Vicente López, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ESTUDIO REPOSSI Y ASOCIADOS S.A., C.U.I.T. 30-70294167-5, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Arenales n° 605, piso 5°, dpto. 501 – Vicente López, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.976 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 267**

La Plata, 21 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2980/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por UNITEC BLUE SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-71225664-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 32- Componentes y Suministros Electrónicos, subrubros 100000- Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes, 110000- Dispositivos diodos, transistores y aparatos semiconductores;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta 2 Km. 119, 2 – Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a UNITEC BLUE SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-71225664-4, en el rubro 32- Componentes y Suministros Electrónicos, subrubros 100000- Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes, 110000- Dispositivos diodos, transistores y aparatos semiconductores, con domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta 2 Km. 119, 2 – Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.977 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 265**

La Plata, 9 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2903/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por C & S INFORMÁTICA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-62337308-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios Informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 49 n° 918, local 1, casillero 45 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Suipacha n° 245, piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a C & S INFORMÁTICA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-62337308-4, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios Informáticos, con domicilio legal en la calle 49 n° 918, local 1, casillero 45 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Suipacha n° 245, piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.978 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 258**

La Plata, 8 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2716/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por TORNES CONSTRUCTORA S.A., C.U.I.T. 33-71417789-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 510 n° 1172 – Ringuet, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TORNES CONSTRUCTORA S.A., C.U.I.T. 33-71417789-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 510 n° 1172 – Ringuet, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.979 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 259**

La Plata, 8 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2711/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DONNAX GROUP S.A., C.U.I.T. 30-71076478-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Dorrego n° 4341 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DONNAX GROUP S.A., C.U.I.T. 30-71076478-2, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Dorrego n° 4341 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.980 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 260**

La Plata, 8 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2742/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por RODEAR PRODUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-68648116-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Alem n° 145, piso 2°, dpto. "E" – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle San Martín n° 910, piso 9° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RODEAR PRODUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-68648116-2, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, con domicilio legal en la calle Alem n° 145, piso 2°, dpto. "E" – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle San Martín n° 910, piso 9° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.981 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 261

La Plata, 8 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2605/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por NEMAWASHI S.R.L., C.U.I.T. 30-71060531-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Martín J. Haedo n° 2515 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Bulnes n° 1584, piso 10, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NEMAWASHI S.R.L., C.U.I.T. 30-71060531-5, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Martín J. Haedo n° 2515 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Bulnes n° 1584, piso 10, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.982 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 262

La Plata, 8 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2741/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por EBOX S.A., C.U.I.T. 30-71474920-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000- Software, 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 65 n° 1626, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Alberti n° 1856 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Alberti n° 1852 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EBOX S.A., C.U.I.T. 30-71474920-6, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000- Software, 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática, con domicilio legal en la calle 65 n° 1626, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Alberti n° 1856 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Alberti n° 1852 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.983 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 247

La Plata, 7 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-16075/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma QUIM INSUMOS MÉDICOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71101331-4, legajo n° 101.732, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle 16 n° 590 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.732, de la firma QUIM INSUMOS MÉDICOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71101331-4, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle 16 n° 590 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.984 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 248

La Plata, 7 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2717/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por NÚCLEO FARMA S.A., C.U.I.T. 30-70909819-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Chile n° 435 – Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Habana n° 3336 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NÚCLEO FARMA S.A., C.U.I.T. 30-70909819-1, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal y real en la calle Chile n° 435 – Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Habana n° 3336 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.985 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 249

La Plata, 7 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2748/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MANSUR CARLOS MIGUEL, C.U.I.T. 20-14187366-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Saavedra n° 358 – Junín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MANSUR CARLOS MIGUEL, C.U.I.T. 20-14187366-1, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Saavedra n° 358 – Junín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.986 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 250

La Plata, 7 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2642/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por KIT INGENIERÍA ELECTRÓNICA S.R.L., C.U.I.T. 30-61269196-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y Accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Del Cornalito n° 1599 – Pinamar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Tucumán n° 995 – Rosario, Santa Fe;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a KIT INGENIERÍA ELECTRÓNICA S.R.L., C.U.I.T. 30-61269196-3, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y Accesorios, con domicilio legal en la calle Del Cornalito n° 1599 – Pinamar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Tucumán n° 995 – Rosario, Santa Fe, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.987 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 251

La Plata, 7 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2751/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BRISI & CO S.A., C.U.I.T. 30-70983908-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Canale n° 921 – Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Presidente Roque Sáenz Peña n° 1119 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BRISI & CO S.A., C.U.I.T. 30-70983908-6, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal en la calle Canale n° 921 – Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Presidente Roque Sáenz Peña n° 1119 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.988 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 252

La Plata, 7 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2763/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SOLUCIONES GLOBALES IT S.A., C.U.I.T. 30-71235068-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Alem n° 515 – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Directorio n° 2358, piso 4°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOLUCIONES GLOBALES IT S.A., C.U.I.T. 30-71235068-3, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Alem n° 515 – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Directorio n° 2358, piso 4°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.989 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 253**

La Plata, 7 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2641/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SANO Y BUENO CATERING S.A., C.U.I.T. 30-71046352-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Sáenz Valiente n° 2473 – Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SANO Y BUENO CATERING S.A., C.U.I.T. 30-71046352-9, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio legal, real y comercial en la calle Sáenz Valiente n° 2473 – Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.990 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 254**

La Plata, 7 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2713/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PROTECCIÓN INTELIGENTE S.A., C.U.I.T. 30-71024502-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Eduardo Costa n° 2024 – Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PROTECCIÓN INTELIGENTE S.A., C.U.I.T. 30-71024502-5, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Eduardo Costa n° 2024 – Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.991 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 255**

La Plata, 7 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2693/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por RECORDVISION SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56830725-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 130000- Servicios fotográficos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Güemes N° 3398 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 11 de Septiembre de 1888 n° 2761 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RECORDVISION SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56830725-5, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 130000- Servicios fotográficos, con domicilio legal en la calle Güemes N° 3398 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 11 de Septiembre de 1888 n° 2761 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.992 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 256**

La Plata, 7 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2740/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por VICMOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-69802216-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Güemes n° 1045, piso P.B. – Temperley, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ezezano n° 2780, piso P.B. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VICMOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-69802216-3, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Güemes n° 1045, piso P.B. – Temperley, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Erezcano N° 2780, piso P.B. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 10.993 / ago. 18 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación: 3-2-D BONACALZA VALENTÍN; 8-8-D MENDES DE ALMEIDA MARÍA DE JESÚS; 7-9-D LÓPEZ ENRIQUE OMAR; 12-1-F MARTIREN MARÍA ALEJANDRA; 17-1-F FERRERES DE SANZ MARIA DOLORES; 22-2-F CORPUCCI FULGENCIO; 7-3-F LEIVA OSVALDO ANTONIO; 7-4-F TRIBILINO GRACIELA; 14-4-F LINO ROMERO YOLANDA ROSA; 16-4-F VDA. DE VIGNOLA GALVÁN MERCEDES; 8-5-F VILLANELLO ANTONIO; 24-6-F BONFIGLIO HELIBERTO LUIS; 7-7-F VACCARO ANÍBAL; 70-14-G DEVINCENZI SERGIO RAÚL; 13-37-G GODOY EMA EULOGIA; 33-7-H PÉREZ PATRICIA NOEMÍ; 27-10-H CHERSNICH MARIO JOSÉ; 12-20-H GIBANT ANTONIO; 55-33-H HOGAR DE ANCIANOS; 35-41-H JANKOWCKY LAURA VERÓNICA; 69-41-H MANCUSO LEONARDO; 93-41-H ANSO ELENA; 13-42-H SCHIEBELBEIN JUAN DOMINGO; 84-1-I CASTRO CARLOS JOSÉ; 100-1-I CORONEL JOSEFINA; 10-4-I ZAPPA ANA MARÍA; 4-6-I BALTAZAR ACEVEDO EPIFANIA; 1-14-I CUTURIE ROBERTO RAMÓN; 14-14-I MAIDANA BERNARDINO LUIS; 18-14-I CABALLERO CELESTINA; 95-15-I ALEGRE ELVIRA BEATRIZ; 54-2-J GALVAN CARLOS OMAR; 91-3-J FAJARDO FRANCISCO MARTÍN; 40-5-J MALTA JORGE OSCAR; 54-7-J VILLALVA HAYDÉE; 83-7-J CHÁVEZ ESTELA; 52-8-J CARVONA IRINEO NICOLÁS; 45-9-J LOUDET ANDRES GUSTAVO; 53-14-J GÓMEZ JUANA DEL CARMEN; 8-15-J LARRIVEY JULIO ALFREDO; 11-15-J SUÁREZ EVE LILIAN; 16-15-J AGUIRRE ELIZABETH; 60-15-J GARAY GLADYS; 87-15-J RAMALLO JOSÉ RODOLFO; 94-15-J ROJO GRACIELA LILIÁN; 98-15-J BARRAZA FABIÁN ALBERTO; 78-17-J CAYO CARLOS; 11-19-J BLANCO ALBERTO AMADO; 114-6-K TORRES RAÚL; 104-25-K PEREYRA ROQUE JACINTO; 36-27-L PÁEZ CLAUDIO RAMÓN; 53-10-M LONGARINI JOSÉ LUIS; 37-33-M VON REBEUR PASCHWITZ EDUARDO RAMÓN; 8-37-M COCATO ROXANA ANDREA; 13-39-M VARGAS MARÍA; 8-40-M ACOSTA SERGIO ALFREDO; 14-40-M NAUMERIO ALBERTO; 14-44-M PALOMEQUE SILVINA ALEJANDRA.

NICHOS

NICHO DOBLE 4-1°-A BENGOCHEA SERGIO; 355-1°-A YAPURA GLORIA SOLEDAD; 403-1°-A BUSSOLO RAFAEL; 479-5°-A FAMILIA ROSICA; 522-6°-A PLANA ERCILIA; 574-4°-A MONTIEL RUBEN.

BÓVEDA 4-A2BIS-H IACONO MABEL FERNÁNDEZ, BARRIOS GRACIELA.

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. José María Catanese, Director de Prensa y Difusión

C.C. 11.046 / ago. 18 v. ago. 19

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial Avellaneda

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Tribunal del Trabajo N° 1 de Avellaneda, sito en Av. Mitre 363, conforme arts. 115 y concs. del Acuerdo 3397/08 y Res. SCBA N° 2049/12, el día 19 de septiembre de 2016, se procederá a la Destrucción de 69 legajos con 547 expedientes iniciados entre los años 1982 y 2003 (identificados como archivo año 2003) y 48 legajos con 303 expedientes iniciados entre el año 1980 y 2003 (identificados como archivo año 2004) y cuya nómina se exhibe en sede del Tribunal. Avellaneda, 5 de agosto de 2016. Yamila Valcarce, Auxiliar Letrada.

C.C. 11.021 / ago. 18 v. ago. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - San Martín, julio de 2016. El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de General San Martín, a cargo de la Escribana Liliana Inés Bernardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio y/o a quien se considere con derecho a los inmuebles que se detallan a continuación, todos del Partido de General San Martín.

1) 2147-047-2-49/2010.Catastro: III-B-111-16; Zeballos 8186, José León Suárez. Titular de Dominio: LANZONE ROBERTO HÉCTOR.

2) 2147-047-8/2011. Catastro: I-B-33-20 B; Avellaneda 106, Billinghurst. Titular de Dominio: ANDRADE Ángel.

3) 2147-047-1/2012. Catastro: III-V-28-6 A; Avellaneda 106, Billinghurst. Titular de Dominio: ROBLEDO Luciano de Jesús y INZÚA Manuel Antonio.

4) 2147-047-6/2012. Catastro: II-L-94-3; Bahía Blanca 633, Villa Ballester. Titular de Dominio: PETRELLI Heraldito Tito Aurelio.

5) 2147-047-1767/2009. Catastro: III-U-27-18; Moreno 4855, Billinghurst. Titular de Dominio: PAGGI Guillermo.

6) 2147-047-59/2010. Catastro: III-K-27-1; Buenos Aires 7498, José León Suárez. Titular de Dominio: LANZONE, Roberto Héctor-YAFA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

7) 2147-047-1/2016. Catastro: V-B-67-10A; San Carlos 4935, Villa Progreso. Titular de Dominio: MARIÑO ANTONIO.

8) 2147-047-2-1559-01. Catastrado: III-B-124-22; 9 de Julio 8447, José León Suárez. Titular de Dominio: LANZONE, Roberto Héctor-GRAFFIGNA, José Benedicto-GRAFFIGNA, Duilio Santiago-DECIO Sociedad Anónima Financiera Industrial Comercial y Rural Industrial Comercial y Rural.

Presentar oposiciones antes R.N.R.D. N° 2, calle Belgrano n° 4133, San Martín, de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 hs. Liliana Inés Bernardo, Esc.

C.C. 11.105 / ago. 19 v. ago. 23

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Morón**. NORBERTO DEL BURGO, transfiere a Claudia Edith Cardoso -Kiosko. Almacén. Art. varios, sito en Rosas Juan Manuel, de Boulevard 193 Morón Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.469 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. MABEL LILIANA HERMANDES con domicilio en Tres Arroyos 2584 de Mar del Plata, vende, cede y transfiere a Pablo Javier Cuello (en comisión) con domicilio en Sarmiento 106 de Coronel Vidal, el negocio de elaboración y venta de pan y pastelería sito en Tres Arroyos N° 2584 de Mar del Plata, libre de pasivo y tomando a su cargo el siguiente personal: Florencio Edgardo Suárez, maestro, ingreso el 1° de marzo del 1998 tiempo parcial y Ceferino Santiago Luna, ayudante, ingresó el 17 de septiembre de 2009 tiempo parcial. Oposiciones de Ley en Santiago del Estero 1623 de Mar del Plata. Silvia S. Rodríguez de Macayca, Martillera y Corredora Pública.

M.P. 34.969 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ, transfiere libre de todo gravamen su agencia de lotería, colorado el 27, sita en Mons. Piaggio 131 de Avellaneda, a José María Fernández. Reclamamos de Ley en término en el mismo domicilio.

Av. 95.208 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. ALEJANDRA MARCHESE D.N.I. 14.461.723 transfiere fondo de comercio Rubro:

Supermercado sito calle Ugarchete 1656 José C. Paz. a Sbaiz Hermanos S.H. CUIT 30-69646881-4. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.530 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. CECILIA MÓNICA POGONZA D.N.I. 13.572.729 transfiere fondo de comercio: en el rubro maxi kiosco. A la Sra. Julia Teresa Pogonza D.N.I. 20.464.557 sito en la calle Salís 789 José C. Paz. Reclamo de la Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.533 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Se hace saber que la Sra. MARÍA CECILIA GUTIÉRREZ, CUIT 27-17366985-8 vende el fondo de comercio sito en calle 64 N° 2889 denominado "Bonafide Expresso" al Sr. Rubén Alberto Lamoglie, CUIT 20-11293402-3. Oposiciones dirigirse a calle 64 N° 3171, C.P. 7630, Necochea, Bs. As.

Nc. 81.321 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS – **Necochea**. LEONARDO RAÚL FUNES DN.I. N° 21.707.731, transfiere a Natalia Belén Carabajal D.N.I. N° 37.926.618 negocio de mercadito sito en calle 45 N° 3395 de Necochea. Reclamo de Ley mismo domicilio. Sergio R. Pellejero, Abogado.

Nc. 81.322 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. DÍAZ ANTONELLA CLARA, CUIT (27-36082287-2) transfiere fondo de comercio "lencería" a Perezlindo Natalí Giselle, CUIT (27-35712624-5) ubicado en Av. B. Villanueva 1245, Ing. Maschwitz, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.486 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS – **La Plata**. PABLO XAVIER CÓRDOBA, con domicilio legal en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, vende a Credigol S.A. con domicilio legal en la calle 2 N° 343 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de Servicios de Créditos con Fondos Propios sito en calle 49 N° 531 libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Pablo Xavier Córdoba, Titular. Federico Sobrado, Contador Público.

L.P. 24.166 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - **Pergamino**. El escribano Lisandro Ruiz Moreno, con domicilio en Merced 871 de Pergamino, Prov. de Bs. As. Comunica que: CARMEN ELENA BELMONTE, CUIT 27-13643205-8 con domicilio en calle 15 número 513 de Pergamino, transfiere su fondo de comercio dedicado a Agencia de Remis sito en Siria 1166 de Pergamino; a Silvana Elizabeth Anecchini, CUIT 27-21950536-7 con domicilio en Monroe número 929 de Pergamino. Reclamamos de Ley en el domicilio del escribano.

L.P. 24.213 / ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS – **Tropezón**. FRANCISCO OSCAR CASCO, transfiere Fondo de Comercio Minimercado de Estación de Servicio en Av. de Mayo 5710, de la Localidad de Tropezón, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires a GNC Tropezón S.R.L. Reclamamos de Ley en Esmeralda 961, 2 B, CABA. María Julieta Mazzaferri, Abogada.

S.M. 53.557 / ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS – **Castelar**. MARCIANO VICENTE MORAL, transfiere a Alberto Cristian Soto Carnicería y almacén sito en calle Gervasio Pavón 4078, Castelar Pdo. Morón, Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.472 / ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS – Morón. LEANDRO DANIEL PAPASIDE-RO, transfiere a Laura Vanesa Carrizo Perf., Reg., Art. de Limp., Art. de Deco, Art. de uso dom., Asimilado con Art. Reg., Kiosco y Maxikiosco. Sitio en San Francisco 1199, Morón, Bs. As. A los reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 62.474 / ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Del Viso. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de Emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La Sra. HEFFES MARÍA VERÓNICA, CUIT 27-24962790-4, Domicilio Real Barrio Los Pilares Lote N° 215. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de Habilitación comercial industrial, la Sra. Heffes María Verónica, del rubro Delivery de Pizzas y Empanadas, sito en la calle Colec. 12 de Octubre N° 3252, Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor del Sr. Azzolina Fabián Alberto, CUIT 20-36089197-7, domicilio Ituzaingó N° 1023, Don Torcuato, bajo el Expediente de Habilitación nro. 3259/15. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 41.041 / ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Baradero. Se informa que NICOLÁS ANTONIO PETRUZZELLI, transfiere el Fondo de Comercio de "Farmacia Boedo" CUIT 20-04119162-8, con domicilio en Santa María de Oro 811, Baradero, a Farmacia Boedo S.C.S. CUIT 33-71529735-9. Reclamos de Ley mismo domicilio. Dr. Jorge Martín Otero, Contador Público.
Z-C. 83.503 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – Escobar. MIRANDA SERGIO, DNI 31.350.914 transfiere a Rodríguez Guido Tomas DNI 41.132.403 el fondo de Comercio "El Emporio" rubro carnicería, sito en Nazarre N° 76, Matheu, Escobar, Buenos Aires, libre de deudas y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio del negocio en término legal.
Z-C. 83.504 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – La Plata. Se comunica que con fecha 2

5 de noviembre de 2015. ELENA AMANDA NICOLI, PRISCILA ELISA LEHMANN y ESTEBAN ISAÍAS LEHMANN, cedieron en forma gratuita la totalidad de los bienes, derechos y acciones que poseen sobre la Escuela Cristiana Evangélica San Pablo a la Fundación Educacional Cristiana Evangélica San Pablo. Luciano Mario Furfaro, Abogado.
L.P. 24.319 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Haedo. MARGARITA OZCOIDI, cede el fondo de comercio del local sito en la calle Av. Tte. Juan Domingo Perón Nro. 1999, Haedo, Pdo. de Morón, con rubro heladería a Agustín Ozcoidi. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 62.495 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – Morón. Se hace saber que SALVADOR PACE, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad rubro Taller Chapa y Pintura de nombre "Pace Hermanos" sito en Av. Eva Perón N° 2106, de Morón, Prov. Bs. As. a Pace Omar Darío. Reclamos por el plazo de Ley en el domicilio citado Dr. Carbonetti Matías.
Mn. 62.500 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – Moreno. ENRIQUE ROBERTO VALVERDE, DNI 14.996.998, CUIT Nro 20-14996998-6, con domicilio en El Salvador 2413, Moreno, Provincia de Buenos Aires, cede a Cristian Diego Costanzo, DNI 22.518.273, CUIT Nro. 20-22518273-7, con domicilio en Fray Cayetano 1579, Ramos Mejía, Provincia el fondo de comercio del rubro "Copefín al Paso", sito en Avenida Del Libertador 38, Moreno, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
Mn. 62.532 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - J. L. Suarez. PABLO RODRIGO PHA-TOUROS y HERNÁN DE LOS RÍOS S.H. transfiere a Jorge Luis Damonte la habilitación de productos de granja, aves y huevos, ubicado en la diagonal (190) Brigadier J. M. de Rosas 2700 J.L Suarez. Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.607 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - San Martín. BILGORAY, S.R.L. transfiere a Brillo de Luna S.R.L., LA Habilitación de la industria dedicada a la Fabricación de Pequeñas Piezas Metálicas NCP con galvanoplastia ubicada en calle 24 República de Israel N° 3947/49/59 San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.606 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – San Martín. CLUB GENERAL SAN MARTÍN, Transfiere a Domingo Oscar D'Onofrio Habilitación Municipal buffet de la calle 91 San Lorenzo 2167/555/51 de San Martín del Partido de Gral. San Martín. Reclamo de Ley mismo domicilio.
S.M. 53.605 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – Villa Maipú. VARELA ANDRÉS, transfiere a Soria Puig Jorge Ernesto la habilitación de fiambrería y despensa ubicada en la Avenida Pte. Illia N° 1700 Villa Maipú, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.604 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. SADINE S.A. transfiere Cochera Comercial a Fernando Ariel Garay, sito en Pacifico Rodríguez (63) N° 4725 Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
S.M. 53.603 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. ALFONSO GUILLERMO FEDERICO, transfiere venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería a Alfonso Pablo Federico, Alfonso Gabriela Verónica, Alfonso Paola Alejandra, García María Azucena, Alfonso Guillermo Federico, sito en independencia (65) N° 4647/43 Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
S.M. 53.602 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - San Martín. El Señor SILVANO CARAFA, DNI 93.360.974, con domicilio en la calle Lincoln 3567, piso 5 D, de la ciudad y Partido de San Martín, cede, transfiere, a Puerto Deseado Turismo S.R.L. el fondo de comercio, dedicado al rubro de turismo y derivados instalado en el local de negocio sito en la calle Presidente Perón 3889 Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el domicilio citado.
S.M. 53.591 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. ELIAN MATÍAS TAPIA, CUIT 20-34019140-5, avisa que cede a: Jessica Lorena Tapia (CUIT 27-30795327-2), el comercio de la calle Artigas N° 4910 de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Pcia. De Bs. As. Reclamos en el mismo.
S.M. 53.587 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – Moreno. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La persona CASALIS MARIANO, CUIT 20-17063653-9 con domicilio Real en Alsina 450 Localidad de Moreno, Partido de Moreno anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial industrial, del rubro Locutorio, Cyber (9 máquinas) y Rapipago sito en la calle Tomas Márquez 1460, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Gómez Mirta Andrea, CUIT 27-29379831-7, domicilio Tomas Márquez 1460 localidad de Pilar, bajo el Expediente de Habilitación nro. 2616/98 Alc. 2/12 Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
Mc. 67.355 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - Del Viso. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social LALANNE SOFÍA ELENA, con nombre fantasía la Terraza Eventos, del rubro Salón de Eventos y Restaurante, sito en la calle 12 de Octubre km. 40.500 s/n, a favor de razón Social Compañía de Eventos S.A., CUIT: 30-71004170-5, domicilio Av. 12 de Octubre 1940 (Del Viso), bajo el Expediente de Habilitación nro. 9509/06 Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 41.082 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - Villa Luzuriaga. LORENA BEATRIZ ZECHILLO, DNI 27.120.884 vende y transfiere fondo de comercio "Eccole Qua" Salón de Fiestas infantiles sito en calle M. Marcon 942 a Yago Bruno Bernardo Waisman DNI 25.940.673. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
L.M. 197.077 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Se hace saber que BESANA CRISTIAN ANDRÉS (CUIT 23-23754457-9), comunica el desistimiento y la anulación de la transferencia a Lin Qun (CUIT 20-94020904-9), del comercio del rubro supermercado, Expte. 4037-10649-c-2006 sito en calle 70 Presidente Illia N° 963/983 e/ 71-Estados Unidos de América y 69- Pcias. Unidas Del Río de La Plata, Localidad Florencio Varela, Bs. As.
L.P. 24.404 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - San Martín. El Sr. FERNÁNDEZ RAMÍREZ ANTONIO ALFREDO, transfiere el Fondo de Comercio, Venta de Productos de granja anexo despensa, calle Lacroze 5462, V. Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires (C.P. 1653) al Sr. Bernabé Argote Hernán. Reclamos de Ley en el establecimiento.
L.P. 24.459 / ago. 19 v. ago. 25

Convocatorias

SANATORIO JUNCAL S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Sanatorio Juncal S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 7 de septiembre de 2016 a las 20:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social, calle Almirante Brown 2779, de Témperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria y demás documentación referida al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2016.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de su remuneración.
- 4) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios.

Nota: para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social sita en Avda. Alte. Brown 2779, Témperley, Partido de Lomas de Zamora. Francisco Carril. Presidente. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S.

L.P. 24.162 / ago. 12 v. ago. 19

PELQUE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2016 a las 10:00 horas en la sede social sita en la Avenida Eva Perón N° 2049 de la Localidad de Ránelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 referidos al ejercicio N° 15 finalizado el 30 de junio del 2016.

3) Aprobación y destino del resultado del ejercicio N° 15 cerrado el 30 de junio del 2016, fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas hasta tres días hábiles anteriores a la de la fecha de la asamblea. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Cr. Martín Codagnone.

L.P. 24.183 / ago. 12 v. ago. 19

MEXMAR S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asamblea General Extraordinaria para el 31 de agosto de 2016, a las 13:00 horas en 1ra. convocatoria y a las 14:00 hs. en 2da. convocatoria, en talle Hipólito Yrigoyen N° 2409, MDP, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Fallecimiento del socio Federico Moreno.
- 2) Aumento de Capital.
- 3) Venta del Fdo. de Comercio. Mar del Plata, 2 de agosto de 2016. Alicia M. Sureda, Contadora Pública Nacional.

G.P. 93.679 / ago. 12 v. ago. 19

SATRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Satro S.A. a la Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 02 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Bartolomé Mitre 1750, Moreno, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria del Directorio e Informe del auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 25, cerrado el 31 de marzo de 2016.
- 4) Destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y su retribución.
- 6) Fijación de honorarios en exceso del límite previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. Soc. no Comp. Art. 299 Ley 19.550. Miguel Ángel Rivarola, Presidente.

L.P. 24.220 / ago. 16 v. ago. 22

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE CHACRAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Fincas de San Vicente Club de Chacras S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 3 de septiembre de 2016 a las 17:00 hs. y en caso de falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 18:00 hs. en el Club House del barrio, sito en Juan Pablo II 1600, de la ciudad de San Vicente, Pcia. de Bs. As., a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Causas de realizar la Asamblea Ordinaria y aprobación de los Estados Contables de 2015 fuera de los plazos legales.
- 3) Aprobación de los Estados Contables y demás documentación a la que hace referencia en el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5) Elección del nuevo Directorio.

Nota 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los Sres. Accionistas podrán presentarse en el lugar de celebración a partir de las 15:00 hs. A los efectos de la asistencia por representación, rige el Art. 13 del Estatuto Social, cabe aclarar que los poderes de representación deben ser presentados 48 hs. antes de la asamblea.

Nota 2: La documentación que acompaña los órdenes del día estará disponible a partir del día 24 de agosto en las oficinas administrativas del barrio, en Juan Pablo II 1600, San Vicente, de lunes a sábados de 10:00 a 16:00 hs. como también en el foro, www.vfsv.com.ar/chacras.

Presidente de Fincas de San Vicente Club de Chacras S.A. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 27 de junio de 2015, según acta de Asamblea de igual fecha. Soc. no incluida en Art. 299 de la LSC. Esteban Fernández Medrano, Presidente.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Fincas de San Vicente Club de Chacras S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera Convocatoria el día 3 de septiembre de 2016 a las 15 hs. y en caso de falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 16:00 hs en el Club House del barrio, sito en Juan Pablo II 1600, de la ciudad de San Vicente, Pcia. de Bs. As., a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Aprobación de la actualización del Reglamento de Construcción.
- 3) Aprobación de modificación e incorporación de protocolos y manuales de procedimiento al reglamento interno.
- 4) Aprobación de modificación del Estatuto.
- 5) Puesta a consideración contratación de servicios de asesoría en caso de emergencias eléctricas.
- 6) Puesta a consideración ofrecer espacio para la oferta de seguros en el área de ingreso.
- 7) Puesto a consideración compra del sistema Tango vs. limitar acceso a base de datos del sistema contable actual.

Nota 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los Sres. Accionistas podrán presentarse en el lugar de celebración a partir de las 15 hs. A los efectos de la asistencia por representación, rige el Art. 13 del Estatuto Social. Cabe aclarar que los poderes de representación deben ser presentados 48 hs antes de la asamblea.

Nota 2: La documentación que acompaña los órdenes del día estará disponible a partir del día 24 de agosto en las oficinas administrativas del barrio, en Juan Pablo II 1600, San Vicente, de lunes a sábados de 10 a 16 hs. como también en el foro, www.vfsv.com.ar/chacras.

Presidente de Fincas de San Vicente Club de Chacras S.A. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 27 de junio de 2015, según Acta de Asamblea de igual fecha. Soc. no incluida en Art. 299 de la L.S.C. Esteban Fernández Medrano, Presidente.

L.P. 24.301 / ago. 17 v. ago. 23

MERCADO DE MATERIALES DEL INTERIOR Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 5 de septiembre de 2016, a las 15:00 hs., en el domicilio social de Almafuerte N° 240, de San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente.
- 2) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 18 de noviembre de 2013 donde se trató: Motivos del llamado a Asamblea fuera de término. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos y demás documentación establecida por el Art. 237 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2012. Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante los ejercicios sociales finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2012. Y Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de abril de 2014 donde se trató: Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados y Anexos y demás documentación establecida por el Art. 237 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013. Consideración de la gestión desarrollada por el

Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios.

Nota: Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. A dicho fin se recibirán las comunicaciones de asistencia en el domicilio social de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 hs. Juan Carlos Uboldi, Contador Público Nacional.

S.N. 74.677 / ago. 17 v. ago. 23

MERCADO DE MATERIALES DEL INTERIOR Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Primera Convocatoria, para el día 5 de septiembre de 2016, a las 11:00 hs., en el domicilio social de Almafuerte N° 240, de San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente.
- 2) Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2016.
- 3) Prórroga del término de duración de la sociedad y modificación del estatuto en tal sentido.
- 4) Modificación del estatuto social en cuanto a la designación de un síndico titular y uno suplente.
- 5) Designación del síndico titular y suplente si se aprueba el punto anterior. Para este supuesto la asamblea funcionará como Asamblea Ordinaria.
- 6) Designación de la o las personas encargadas de la instrumentación legal e inscripción de las reformas.

Nota: Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. A dicho fin se recibirán las comunicaciones de asistencia en el domicilio social de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 hs. Juan Carlos Uboldi, Contador Público Nacional.

S.N. 74.678 / ago. 17 v. ago. 23

ICHIBAN S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS: Convócase a A.G.E. para el 05/09/16 a las 12:00 hs. En Primera Convocatoria y a las 13:00 hs. en 2° Convocatoria en la sede social Ortíz de Zárate N° 3237, de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Tratamiento del Balance del Ejercicio cerrados el 30/06/14 y 30/06/15. Motivo del tratamiento fuera de término.
- 3) Renovación del Directorio, nombramiento de Director Titular y Suplente.
- 4) Tratamiento del Aumento de Capital propuesto por la Asamblea del 11/04/14.
- 5) Autorización para inscribir la presente Asamblea ante la Dirección de Personas Jurídicas. Sociedad no comprendida. Dr. Ricardo Chicatun.

L.P. 24.357 / ago. 18 v. ago. 24

CENTRO DE ESTUDIOS NEUROFISIOLÓGICOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS: Convócase a A.G.E. para el 05/09/16 a las 12:00 hs. En Primera Convocatoria y a las 13:00 hs. en 2° Convocatoria en la sede social calle 7 N° 1621 de La Plata, Pdo. de La Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Renovación del Directorio, nombramiento de Director Titular y Suplente; Autorización para inscribir la presente Asamblea ante la Dirección de Personas Jurídicas. Sociedad no comprendida. Dr. Ricardo Chicatun.

L.P. 24.356 / ago. 18 v. ago. 24

CARO HNOS. S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el umbral de su sede social de calle 4 N° 1621/31 de La Plata, para el día 6 de septiembre de 2016, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Análisis para su aprobación o rechazo de las ofertas de compra del inmueble intrusado de calle 4 número 1621/31 de La Plata recibidas hasta la fecha y las que eventuales reciba la S.A. hasta el día de la asamblea.
- 3) Para el caso de aprobarse la aceptación de alguna de ellas, ratificación de la autorización otorgada en la asamblea anterior para que el Presidente y/o el Vicepresidente firmen el boleto, la escritura y toda otra documentación necesaria para la venta. Esta S.A. no está alcanzada por el Art. 299 de la LGS. Marcos B. Jáuregui Lorda. Abogado.

L.P. 24.326 / ago. 18 v. ago. 24

FEDERACIÓN PATRONAL Cooperativa Limitada**Asamblea de Distrito****CONVOCATORIA**

POR 2 DÍAS - De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias que nos rigen, tenemos el agrado de invitar a los señores asociados a Asambleas de Distrito a realizarse en los días, lugares y horas que más abajo se indican para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de Presidente y elección de Secretario de la Asamblea de acuerdo con lo establecido por el Artículo 29 del Estatuto Social, y.
- 2) Elección de Delegados titulares a la Asamblea y suplentes por cada Distrito, de acuerdo con el Artículo 27 del Estatuto Social.

Distrito I: Formado por los Partidos de La Plata (cabecera), Ensenada, Berisso, Magdalena, San Vicente, General Paz, Coronel Brandsen, Chascomús, Castelli, Dolores, Tordillo, Pila, Las Flores, General Belgrano, Saladillo, Roque Pérez, Monte, Berazategui y Florencio Varela.

Se celebrará el día cinco de setiembre de 2016, a las 11:00 horas, en el local de la calle 51 N° 770, La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que deberá elegir tres Delegados titulares e igual número de suplentes.

Distrito II: Formado por los Partidos de Avellaneda (cabecera), Lanús, Valentín Alsina, Quilmes, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Almirante Brown, Cañuelas, Marcos Paz, Las Heras, Navarro y Lobos.

Se celebrará el día seis de setiembre de 2016, a las 11:00 horas en el local de la calle Lavalle 83, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, la que deberá elegir un Delegado titular e igual número como suplente.

Distrito III: Formado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cabecera) y los Partidos de Vicente López, Tres de Febrero, Tigre, San Isidro, San Fernando, Morón, La Matanza, General Sarmiento, General San Martín, Moreno, Merlo, Escobar, Pilar, General Rodríguez y Luján.

Se celebrará el día seis de setiembre de 2016, a las 10:00 horas en el local de la calle Alsina N° 815, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que deberá elegir dos Delegados titulares e igual número de suplentes.

Distrito IV: Formado por el resto de los partidos no incluidos en los anteriores y que componen la Provincia de Buenos Aires.

Se celebrará el día ocho de setiembre de 2016, a las 11:00 horas en el local de la calle 11 de Abril N° 145, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, la que deberá elegir dos Delegados titulares e igual número de suplentes.

Artículo 27 del Estatuto Social: "Para participar en la Asamblea los asociados deberán solicitar en la Administración de Cooperativa, con no menos de noventa y seis (96) horas de anticipación a la fecha fijada para su realización, una credencial que le servirá de entrada y donde se hará constar el nombre del asociado, su documento de identidad y su matrícula en la Cooperativa".

Artículo 28 del Estatuto Social: "Los asociados con domicilio en Distritos en los que no se celebre Asamblea, integrarán la del Distrito más próximo a su domicilio o la de la ciudad de La Plata y se incrementará con los mismos el padrón respectivo, sin que ello signifique aumentar la elección del número de Delegados fijados en la convocatoria respectiva. Todos los Asociados en condiciones de participar en la Asamblea podrán ser electos Delegados,

aunque no residan en el Distrito que representan, salvo que se encuentren encuadrados en algunos de los casos previstos en el Artículo 12 de este Estatuto". Aquilino Madariaga, Presidente.

L.P. 24.343 / ago. 18 v. ago. 19

LAS HERAS 2381 S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 16 de setiembre de 2016 a las 09:00 hs. en 1ra. Convocatoria y en segunda a las 10:00 hs en la Sede Soc. calle Bouchard 644 5° D de C.A.B.A.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los accionistas para la firma del Acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Estados Contables con Anexos y Notas, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 5, 6 y cerrados el 30.09.13, 30.09.14 y 30.09.15 y distribución del resultado.
- 3) Consideración gestión realizada por el actual Directorio y designación de nuevos directores por el período de tres años.
- 4) Límite arto 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Remuneración del Directorio.
- 5) Aumento del capital social hasta un quintuplo, representado en acciones de valor nominal un peso (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, delegando en el Directorio, la emisión, forma y condiciones de pago.
- 6) Cambio de dirección de la sede social.

Nota: Para asistir a la Asamblea se deberá cumplir con Art. 238 LSC. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC. Pablo Horacio Carlos Salvai, Presidente del Directorio.

C.F. 31.650 / ago. 19 v. ago. 25

MICROÓMNIBUS NORTE S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 2016, en la sede social sita en Colectara Oeste s/n, entre Mocoretá y Tabaré, altura km. 42,950 de la Ruta Nacional N° 9, de la localidad de Ing. Maschwitz, Escobar Provincia de Buenos Aires, a las 10:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Rectificación del destino del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2014.
- 3) Explicación de las razones de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término.
- 4) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 Inc.1 de la LSC correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/15, del Informe del Consejo de Vigilancia y del informe del auditor del Consejo de Vigilancia.
- 5) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/15 y su destino.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia.
- 7) Remuneración del Directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la LS.
- 8) Fijación del número de Directores titulares y Suplementes. Elección de Directores en reemplazo de los Directores que finalizan su mandato.
- 9) Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia Se informa que los señores accionistas deberán comunicar su asistencia según lo normado por el artículo 238 de L.S.C..

L.P. 24.408 / ago. 19 v. ago. 25

KROIN S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Directorio de Kroin S.A. CUIT 30-63870381-1, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de setiembre de 2016, en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, en su sede social de Soler 461 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presente en la Asamblea para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta.

2) Consideración de la documentación enumerada en el inciso 1 del Art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2016.

3) Asignación de Honorarios a Directorio (Art. 261 Ley 19.550).

4) Aprobación de la Gestión del Directorio.

5) Elección de los miembros del Directorio por vencimiento de mandato por un plazo de tres años.

6) Distribución del Resultado del Ejercicio. "Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales". Santiago L. Gavazza, Presidente.

B.B. 57.961 / ago. 19 v. ago. 25

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial de Gral. San Martín
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - LAUTARO JOAQUÍN PAZOS, D.N.I. N° 33.340.982 con domicilio en Sordeaux N° 1184 de la Localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel. Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José E. Matticoli (Secretario General).

L.P. 24.416

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial de Azul
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que a su pedido la Sra. ELBA SUSANA CORTÉS con domicilio real en Bolivia N° 10 de Villa Cacique, Solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7. Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario. Az. 71.604

Sociedades

SOLO DE DOS S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura pública N° 124 del 14/6/2016 se constituyó "Solo de Dos S.A." 1) Socios: Luis Pagano, argentino, nacido el 8/12/1980, D.N.I. 28.507.865, soltero, hijo de Ernesto Pagano y de María Elvira Verna, licenciado en comercialización, domiciliado en Joaquín Aldabe 1385 de Roberts, Lincoln, Bs. As.; y Fernando David Augero, argentino, nacido el 02/04/1976, D.N.I. 24.898.981, casado en 1° nupcias con Sandra Roxana Páez, agropecuario, domiciliado en Calle Los Sauces s/n de Iriarte, General Pinto, Bs. As. 2) Domicilio social: Joaquín Albade 1385 de Roberts, pdo. de Lincoln, Pcia. de Bs. As. 3) Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas; realizar todo tipo de cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas, reproducción y clasificación de las mismas. Cría, hibernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, feed - lot, caza, pesca, fabricación, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Servicios Agropecuarios: Prestación de servicios de siembra, cosecha, fertilización, fumigación, recolección de frutos; servicios de maquinaria agrícola, picadoras de granos

y cereales, clasificadoras de granos; confección de silos de forrajes, corte de pastos y verdeos, confección de fardos y rollos. Comercial: Realizar las siguientes actividades: Compraventa, intermediación, producción, importación y exportación de semillas, herbicidas, fertilizantes, y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad, como así también de productos veterinarios. Importación y Exportación: mediante la importación y exportación especialmente de productos agropecuarios, y de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, semillas, insumos en general, productos manufacturados o materias primas, maquinarias, vehículos, adquisiciones y enajenaciones de los bienes referidos y mediante la realización de cualquier otra actividad, ya sea por cuenta propia o de terceros, relacionada, consecuencia o conexas con la importación y exportación. Transporte: El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas, documentación, valores, papelería, equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. 4) Duración: 99 años. 5) Capital Social: \$ 100.000 dividido 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. 6) Administración: presidente, dura en su cargo tres ejercicios. Fiscalización: art. 55 y 284 LGS. 7) Rep. Legal: Pte. Luis Pagano. 8) Cierre ejercicio: 30/06. Laura Susana Montani, Notaria.

Jn. 69.843

SOURIGUES OUTLET S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: a) Dora Irene Lombardi, arg., nac. 26/3/1956, DNI 12.214.230, casada en primeras nupcias con Osvaldo Rubén Perozzi, empresaria, CUIT 27-12214230-8, dom. calle 216 y Camino General Belgrano Berazategui, Provi. Bs. As. b) Osvaldo Rubén Perozzi, arg., nac. 20/8/1953, DNI 11.001.422, CUIT 20-11001422-9, casado en primeras nupcias con Dora Irene Lombardi, empresario, domo Calle 216 y Camino General Belgrano Berazategui, Provi. Bs. As. 2) Fecha constitución: 28/7/2016 Esc. N 347, esc. J. P. Hourquebie. 3) Denominación: "Sourigues Outlet S.A." 4) Domicilio social: Camino Gral. Belgrano 4761 loca., Part. Quilmes, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta y Comercialización de muebles y Artículos del Hogar. Fabricación. Importación y Exportación. Financiación de la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos para el hogar, ya sean eléctricos, electrónicos y mecánicos, aparatos y mercaderías para el confort y decoración para el hogar, artículos y mercaderías de bazar. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias. En todos los casos, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercitados por profesionales con título habilitante. 6) Plazo de duración: 50 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Administración: Presidente: Osvaldo Rubén Perozzi, Documento Nacional de Identidad 11.001.422. Director Suplente: Dora Irene Lombardi, Documento Nacional de Identidad 12.214.230. Adm.: Directorio: mín. 1 máx. 5 Titulares. Mín. 1 Máx. 3 Supl. Plazo: 3 ej. Repr: Presidente. Fiscalización: Los socios art. 55 y 284 Ley 19.550. 9) Representación legal: Pte. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Juan Pablo Hourquebie, Notario.

Qs. 90.214

ACONDICIONADORA CHÁVEZ S.A.

POR 1 DÍA - Horacio Raúl Lachat, C.U.I.T 20-14174547-7, nac. el 30/08/1960, divorc. 1° nupcias con Sandra Fuchs, prod. agrop., DNI 14.174.547, dom. en Av. Moreno 570 Ts. As.; Jorge Luis Lucea, C.U.I.T. 20-13651169-7, nac. el 10/08/1960, divorciado 1° nupcias con Mónica Cicarelli, prod. agrop., DNI 13.651.169, dom. en Av. Carricart 271 de A. G. Chaves, de tránsito en ésta; Ricardo Gabriel Ciancaglini, C.U.I.T. 20-16603767-1, nac.

el 24/09/1964, casado en 1° nupcias con Claudia Lilian, prod. agrop., DNI 16.603.767, dom. en calle Lavalle N° 543 A. G. Chaves; José María Ciancaglini, C.U.I.T. 20-14415119-5, nac. el 16/04/1961, casado en 1° nupcias con María Di Croce, prod. agrop., DNI 14.415.119, dom. en Pellegrini 324 de A. G. Chaves; Sofía Bravo, C.U.I.L. 27-36764799-5, nacida el 22/06/1.992, soltera, hija de Carlos Bravo y Analía Arbulu, DNI 36.764.799, dom. en Alte. Brown 177 de A. G. Chaves; y Josefina Sabatini, C.U.I.L. 27-31299444-0, nac. el 4/09/1985, soltera, hija de José Sabatini y Laura Selinger, DNI 31.299.444, dom. en 25 de Mayo 205 de A. G. Chaves. Fecha Const.: 02/08/2016. Denom. de la soc.: Acondicionadora Chávez S.A., Dom.: Av. Carricart 271, A. G. Chaves, pdo. A. G. Chaves, Pcia. de Bs. As. Obj. social: A) Agropecuaria B) Comerciales C) Industriales D) Financieras E) Inmobiliaria F) Mandataria G) Transporte H) Servicios I) Importación y exportación J) Licitaciones. Para la procec. del obj. la soc. tiene plena capac. jurí. para realizar todos los actos y contratos que la leyes vigentes y este contrato autoriza. Durac.: 99 años. Cap. Soc.: \$ 100.000 repres. por 1000 acc. ord. de valor nom. \$ 100 c/u y 1 voto/acc. Dcción. y adm.: por direct. Comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 tit. y por un mín. de 1 y máx. de 3 spes., durac. mand. 3 ejerc., Pte.: Jorge Luis Lucea, Dtor. Spte: Ricardo Gabriel Ciancaglini y Josefina Sabatini. Fiscaliz.: por los acc.. Repr legal: del pte. o del vicepte. en caso de vcia. y de plural. de miembros, el uso de la firma social estará a cargo del pte. o del vicepte. en caso de vcia. y de plural. de miem. Cierre ej.: 30/06 de c/año. Rogelio Echemendi, Contador Público.

T.A. 87.235

JOSÉ ARISNABARRETA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 5/8/16 se cambió la sede social a Zona Rural, Cuartel Octavo, Localidad de Ranchos (Código Postal 1987), Partido General Paz, Provincia de Buenos Aires y reformó artículo primero del estatuto social. Mariela Díaz, Abogada.

L.P. 24.115

CÍRCULO GIMNÁSTICO NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Círculo Gimnástico Norte S.R.L. 2) Instrumento privado del 27-06-2016. 3) Cecilia Pontura, argentina, nacida el 21-03-1983, Profesora Nacional de Educación Física, DNI 30.181.741, CUIT 27-3081741-5, soltera, con domicilio real en Tucumán 3420, La Lucila, Prov. de Buenos Aires; María Agustina Mignone, argentina, nacida el 12-04-1982, Profesora Nacional de Educación Física, DNI 29.480.632, CUIT 27-29480632-1, soltera, con domicilio real en Gral. Lavalle 821, Vicente López, Prov. de Bs. As.; y Julieta Villalonga, argentina, nacida el 04-07-1984, Profesora Nacional de Educación Física, DNI 31.061.139, CUIT 27-31061139-0, soltera, con domicilio real en Remedios de Escalada de San Martín 1716 piso 2° departamento 6, Florida, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Objeto: Enseñanza de disciplinas deportivas, organización de eventos, torneos, conferencias y certámenes referidos al desenvolvimiento deportivo, su divulgación y publicidad; así como la comercialización de indumentaria deportiva; organizar y desarrollar giras deportivas. 6) \$ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 1 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-05 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Tucumán 3420, La Lucila, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. Se designan gerentes: Cecilia Pontura, María Agustina Mignone y Julieta Villalonga; todas con domicilio especial en Tucumán 3420, La Lucila, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.605

SN PER-ROS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Sn Per-Ros S.A. 2) Escritura N° 58 del 14-06-2016, registro notarial 41, Pdo. de General Pueyrredón. 3) Carlos Horacio Steinmann, argentino, nacido el 06-08-1961, comerciante, casado, DNI 14.614.005, CUIT 20-14614005-0, con domicilio real en 12

de Octubre 9377, Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; Silvina Mariel Waisbein, argentina, nacida el 21-09-1962, comerciante, casada, DNI 16.454.472, CUIT 27-16454472-4, con domicilio real en 12 de Octubre 9377, Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; Natalia Denise Steinmann, argentina, nacida el 11-10-1989, estudiante, soltera, DNI 34.883.599, CUIT 27-34883599-3, con domicilio real en 12 de Octubre 9377, Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; Sebastián Martín Steinmann, argentino, nacido el 11-10-1989, estudiante, soltero, DNI 34.883.600, CUIT 27-34883600-6, con domicilio real en 12 de Octubre 9377, Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto. Industrial y Comercial: La explotación de establecimiento dedicado a la fabricación, industrialización, procesamiento, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, licitación, distribución, franquicia y toda forma de comercialización al por mayor y/o menor de todo tipo de juguetes, corrales, cercos, colchones, cuchas y demás accesorios para animales domésticos. 6) Capital: \$ 100.000. 7) La dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-03 de cada año. 10) Hipólito Yrigoyen 2861 piso 1° departamento A, Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As. El primer Directorio: Presidente: Silvina Mariel Waisbein Vicepresidente: Carlos Horacio Steinmann; Directores Titulares: Natalia Denise Steinmann y Sebastián Martín Steinmann; y Director Suplente: Jorge Leonidas Waisbin; todos con domicilio especial Hipólito Yrigoyen 2861 piso 1° departamento, Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.606

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES IRUPÉ S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 18-07-2016: a) Se aceptan las renunciaciones del Presidente Pablo Alejandro López y de la Directora Suplente Marisa Andrea Rivero. b) Se designa Directorio: Presidente: Alba Patricia Samad; y Directora Suplente: Eulalia Leda Samad; ambas con domicilio especial en Bartolomé Mitre 268 piso 1° departamento 1, Moreno, Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As. c) Se traslada la sede social a Maipú 845 Piso 2° departamento C, Merlo, Pdo. de Merlo, Prov. de Bs. As. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.607

ARVAKO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Acta N° 34 de 20/7/2008 ratifica al cargo de gerente Juan Carlos Malvicino, arg., casado, DNI 12.465.459, industrial, dom. F. Vallese 3604, Piso 10, Dpto. B CABA. José Valensise arg., casado, DNI 8.037.234, industrial, dom. Pje. F. Fader 6011 CABA. Antonio E. Cannavo, Contador Público.

Mn. 62.449

BELFAM CRIADORES GANADEROS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de socios 10-06-16 se aprueba balance final de liquidación, estado de resultados, cuadros y anexos según Art. 109 LGS, proyecto de distribución y la cancelación de la inscripción del contrato social. María Adriana Bachi, Contadora Pública.

Mn. 62.450

PRET SERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 06/06/2016 se constituyó "Pret Service S.R.L." Enei Norberto Pascual, 20.929.002, 20-20929002-3, argentino, 04/10/1969, casado, comerciante, Maestro Álvarez 193, San Fernando, Bs. As., Dall Armellina, 20.929.144, 20-20929144-5, argentino,

29/11/1969, divorciado, comerciante, Albarelos 450, Tigre, Bs. As. Domicilio Social: Albarelos 450, Tigre, Prov. Bs. As. Plazo: 99 años, Capital: \$ 25.000, dividido en 2500 cuotas \$ 10. Objeto: a) Servicios vinculados con el saneamiento, limpieza y tratamiento de superficies de ambientes en general realizar tareas de limpieza mantenimiento, reparación, reacondicionamiento, de edificios en general para Consorcios de propietarios, residencias, oficinas, locales comerciales, e industriales, limpieza de bienes muebles e inmuebles en general, limpieza general de obras, grandes superficies, limpieza de cristales, limpieza especializada de alfombras, saneamiento ambiental, fumigaciones, mantenimientos de cancheros, limpieza de frentes de edificios, limpieza de ambientes que por la delicadeza de los procedimientos realizados en ellos, necesiten tratamientos especiales, reparación y mantenimiento en bienes muebles e inmuebles en electricidad, gas y plomería y todo tipo de mantenimiento integral de consorcios. Compra venta, importación, exportación, permuta, distribución, consignación armado, acondicionamiento y cualquier otra forma de comercialización, negociación y elaboración de bienes y servicios directamente relacionados con el ramo de los productos vinculados con el mantenimiento, reparación y limpieza de bienes muebles como inmuebles. Representante Legal: Socios Gerente conjunta o indistintamente; se designan a Norberto Pascual Enei y Aldo Eugenio Dall Armellina quienes constituyen domicilio especial en la Calle Albarelos 450 Tigre Provincia de Bs. As., Disolución: Art. 94 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/07. Dra. Susana Beatriz Fernández.
S.I. 40.976

GONFER S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/04/2016, se resolvió: (i) modificar el artículo décimo del estatuto social a fin de incorporar una sindicatura simple por encontrarse comprendida la sociedad en el artículo 299 inciso 2 de la Ley N° 19.550.
S.I. 40.969

CEDIMED SAN VICENTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60 (Ley 19.550 y modif.) Por Acta Asamblea N° 9 del 15/12/2011, se acepta renuncia Gerente Gómez Víctor García, DNI 12.253.808; se designa por unanimidad Gerente a Gaya Julio César, socio, argentino, médico, Avda. Sarmiento N° 1263, DNI 12.752.595, duración todo el término de la sociedad. Fdo. Contadora Pública Nacional. Botello Mónica.
L.P. 24.069

EM-DI-EM SERVICE S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 496 del 29/07/2016, se modifica el Artículo Tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: Servicios y mantenimiento, enlaces de radio, enlaces de satélites, internet y fibra óptica. Producción de programas de televisión y prestación de servicio técnico. Comercialización de todos los aparatos, equipos, instrumentos, sus partes, cajas, repuestos y accesorios de los servicios detallados precedentemente". Escribana María Cecilia Fernández Rouyet (63).
L.P. 24.070

PARATORRE S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 25/7/16 Reforma Art. 10: Fiscalización: Art. 55. Dr. Ricardo E. Chicatun. Contador Público.
L.P. 24.071

MAR FE S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 29/12/14 y 30/12/14 y Directorio del 29/12/14 y 20/3/15 Aumento y Reforma Art. 4° Capital \$ 2.55. Dr. Ricardo E. Chicatun. Contador Público.
L.P. 24.072

MANAGMENT DE EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 04/06/16: Renuncia del Pte.: Leandro Javier Caseiro; Nombran: Pte.: Marcelo Ignacio Yanni y Suplente: Guido Ignacio Yanni. Dr. Ricardo E. Chicatun. Contador Público.
L.P. 24.073

SUDESTE INMOBILIARIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 67 del 17/07/15 Esc. Guillermo José Monte R° 1049 CABA se protocolizó AGE 31 del 21/05/15 donde se Aumentó el Capital Social de \$ 3.250.000 a \$ 3.350.000 reformando Art. 4° del Estatuto. Dr. Luis Alberto Porcelli - Autorizado.
L.P. 24.076

DAPEFRE Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - 1- Héctor Martín Darritchon 25/02/77 DNI 25.943.010 casado comerciante Circunscripción 1 Secc. 1 Mza. 23 Casa 8 cuidad Evita y Jorge Ernesto Fredes 05/03/71 DNI 219599952 soltero Lic. Periodismo/comunicación Roosevelt 1950 P 7° Dto. 13 Cuidad Madero ambos argentinos La Matanza. 2- 15/7/16 3 Dapefre y Cía. S.A. 4- Roosevelt 1950 P 7° Dto. 13 Cuidad Madero, La Matanza. 5- Ramo: Pizzería, confitería, restaurant, venta bebidas. 6- 99 años desd/Insc. 7- \$ 600.000 8/9 Rep. Pte. 1 a 10 mbros. Tit. e igual o menor N° Suptes. 3 ejerc. Fisc. Art. 55° Pte. Jorge Ernesto Fredes Dir. Sup. Héctor Martín Darritchon. 10- 31/12. Abogado José Galatí.
L.P. 24.077

SERVICIOS GUADALQUIVIR S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 29/7/16 renunció el Director Suplente Oscar Hugo Salinas y designó Presidente: Javier Osvaldo Benetti y Director Suplente: Daniel Fabbri. Federico Alconada Moreira, Abogado.
L.P. 24.078

FAUSER ICS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Patricio Francisco Julio Carrilero Núñez, argentino, 30/3/81, consultor, DNI 28.799.304. Tatiana Margarita Manotas Romero, colombiana, 28/10/83, arquitecta, DNI 94.478.048; solteros, en Avenida Paseo Colón 713, Dto. 13 C, CABA. 2) 25/7/16. 3) Fauser Ics S.A. 4) San Martín 246, Quilmes, Bs. As. 5) Prestación, comercialización y explotación de servicios y productos de consultoría en tecnología, gestión y análisis de datos, sistemas de gestión organizacional, capacitación de recursos humanos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Patricio Francisco Julio Carrilero Núñez. Director Suplente: Tatiana Margarita Manotas Romero. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ejerc. Fiscalización: Art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 31.12. F. Alconada Moreira, Abogado.
L.P. 24.079

PREMOLDEADOS GOLÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 5/7/16 prorrogó el plazo de duración y reformó el artículo segundo: 30 años desde el 9 de agosto de 2006. Federico Alconada Moreira, Abogado.
L.P. 24.080

LAGO EPECUÉN Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por AGO del 29/7/16 renunció el Presidente Oscar Hugo Salinas y designó Presidente: Sergio Alfredo Ermantraut. Director Suplente: Oscar Ricardo Mastromatteo. Federico Alconada Moreira, Abogado.
L.P. 24.081

ALVEAR 422 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sergio Diego Ibáñez, argentino, 4/7/70, divorciado, comerciante, DNI 21.523.832, San Juan 574, Quilmes, Bs. As. Juan Ferreira Martínez, español, 27/4/70,

soltero, empresario, DNI 95.280.421, Alvear 717, Quilmes, Bs. As. 2) 12/7/16. 3) Alvear 422 S.R.L. 4) Alvear 422, Quilmes, Bs. As. 5) Explotación del negocio de bar, restaurante, confitería, despacho de bebidas, productos alimenticios, servicios de gastronomía, cursos de capacitación y perfeccionamiento gastronómico y de degustación. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) 9) Gerente: Sergio Diego Ibáñez. 1 o más gerentes socios o no: 99 ej. Fiscalización: Art. 55 LS. 10) 31/7. Federico Alconada Moreira, Abogado.
L.P. 24.082

KAHEK Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por AGO del 29/7/16 renunció el Presidente Daniel Roberto Norambuena y el Director Suplente Miguel Ángel González y designó a Sergio Alfredo Ermantraut y Maximiliano Alfredo Ermantraut, respectivamente. Federico Alconada Moreira, Abogado.
L.P. 24.083

TRABAJOS AGROPECUARIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 5/7/16 prorrogó el plazo de duración y reformó el artículo segundo: 30 años desde el 6 de septiembre de 2006. Federico Alconada Moreira, Abogado.
L.P. 24.084

ACQUA SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto aclaratorio (Art. 10 LS): Domicilio social: Localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Sede social: en la calle Acha Número 141, P.B., Dpto. 2, de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Juliana Alfonsín T LVI, Folio 157. CALP.
L.P. 24.100

MAY S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 14/04/2016, cesación del Directorio que fuera elegido por Acta de fecha 30/04/2015, por fallecimiento del Presidente Alberto Nahon; se designó nuevo Directorio y por Acta de Directorio de fecha 01/04/2016 se distribuyeron los cargos de los mismos; Presidente: Claudia Silvia Nahon; argentina, casada, comerciante; DNI 17.968.756, 30/06/1966, CUIT 27-17968756-4; Director Suplente: Gustavo Jacobo Nahon, argentino, soltero, comerciante, DNI 24.951.926, 12/11/1975; CUIT 20-24951926-0; constituyendo todos domicilio especial al efecto de sus cargos en Constitución 2342 de San Fernando Provincia de Buenos Aires. Susana B. Fernández, abogada, T° 72 F° 151 CPACF, autorizada por Acta de Directorio de fecha 18/4/2016.
S.I. 40.957

ELECTROFER LIBERTAD S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 13/05/16 renuncia Presidente Gisela Clarisa Tamara Groisman y Director Suplente Federico Leonel Corso. Se designa Presidente a Federico Leonel Corso DNI 37.597.421, Vencimiento 12/2017. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Pte. J. D. Perón 5870, Villa Libertad, San Martín, Bs. As. Contadora. Marcela Castellano.
S.I. 40.989

CONFORT DELTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/16 se designan: Presidente: Rosana Noemí Migueles, DNI 18.165.435 y Director Suplente: Florencia Nerina González, DNI 34.009.386, ambas con domicilio especial en De La Cañada 50 Barrancas del Lago, Nordelta, Tigre, Bs. As. Por 3 ejercicios. Por Acta de directorio del 02/05/16 aceptan y se distribuyen los cargos. Contadora. Marcela Castellano.
S.I. 40.988

WELLNORT INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mauro Nicolás Pozzo, D.N.I. 33.370.804, argentina, estudiante, soltero, nacido el 22/9/88, domicilio Avda. Santa María N° 6649, Tigre y Silvia Virginia Vuchich, D.N.I. 14.110.798, argentina, docente, casada, nacida el 06/2/61, domicilio Avda. Santa María N° 6685, Tigre; 2) Inst. privado 29/07/2016; 3) Wellnort Ingeniería y Servicios S.R.L.; 4) Sede social: Avenida Santa María N° 6649, Rincón de Milberg, Tigre, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto: Consultoría y asesoramiento técnico: elaboración de ingeniería y venta de servicios técnicos a industrias del rubro petrolero, gasífero y/o industrias que involucren riesgos industriales en sus procesos operativos. Venta de servicios orientados a la seguridad industrial e integridad estructural de las instalaciones, análisis de riesgo operativo, asesoramiento y provisión de equipos y sistemas de combustión; verificación del cumplimiento de aspectos normativos, representación técnica en instalaciones que consuman gas o combustibles líquidos y habilitación de instalaciones industriales de gas. Elaboración de ingenierías básica y de detalle referidas a instalaciones mecánicas, de cañerías, civiles, cálculos hidráulicos, estructurales y de proceso, protección anticorrosiva, definición de tendidos de líneas de gas y petróleo, elaboración de proyectos de gas industrial, redacción de instructivos y procedimientos operacionales para industrias de gas y petróleo o de proceso, elaboración de pliegos y presupuestos para licitaciones de obras en estas industrias. Confección de planes y gestión de mantenimiento, programas de gerenciamiento de la integridad de instalaciones, auditorías técnicas y relevamiento de activos para este tipo de industrias. Desarrollo de planes de capacitación y formación de personal en aspectos de mantenimiento, seguridad, integridad, procedimientos de trabajo y en normas y regulaciones. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por personal idóneo o profesionales con matrícula habilitante; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes (o tercero) de manera indistinta. Gerente: Mauro Nicolás Pozzo, duración: de la sociedad; Fisc. socios no gerentes, Art. 55 LSC; 10) 30/06. Martín P. Basavilbaso. Escribano. S.I. 40.987

BRANLE CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Rectifica publicación de edicto registro S.A. 52.445. Por Acta 14 del 02/12/2015 se modifica artículo 5 del contrato social, los gerentes actúan en forma indistinta o individual. Gerentes: Ángel Vicente Ciocoletto, arg., nacido el 24/09/1948, DNI 5.539.414, casado en primeras nupcias con María Cristina Reynoso, domiciliado en Viamonte 3217, Caseros, Tres de Febrero, Bs. As. y Rodolfo Manuel Ciocoletto, arg., nacido el 28/01/1952,

arquitecto, DNI 10.369.145, soltero y no tiene conviviente, domiciliado en Isabel Fernández 1450, Sáenz Peña, Tres de Febrero, Bs. As., ambos comerciantes y domicilio especial en Viamonte 3217, Caseros, Tres de Febrero, Bs. As., actúan en forma individual o indistinta. Vigencia: duración de la sociedad Autorizada. Graciela Rodríguez. Abogada. S.M. 53.520

MODERAN PLES S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. privado 01/08/2016, Ángel Alfredo Rogic, arg., nac. el 4/11/1958, DNI 12.634.633, CUIL 20-12634633-7, empresario, cas. 1° Julia Medina Benítez, dom. calle C. Galván 1261, Luis Guillón, Pdo. E. Echeverría, Prov. Bs. As. y Mariano Yael Rogic, arg., nac. el 22/05/1989, DNI 34.712.127, CUIL 20-34712127-5, empresario, solt., hijo Julia Medina Benítez y Ángel Alfredo Rogic, dom. C. Galván 1261, Luis Guillón, pdo. E. Echeverría, Prov. Bs. As. Dom. social: Celestino Galván 1261, Luis Guillón, pdo. E. Echeverría, Prov. de Bs. As. Plazo: 50 años desde contrato. Objeto: explotación confitería bailable, café salón de fiestas, restaurante, bar disco, espectáculos públicos, pub, eventos. Actividad gastronómica, comercializar productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, operaciones inmobiliarias. Mantenimiento empresas. Concesiones, permisos. Capital: \$ 30.000 div. (300) cuotas de \$ 100 c/u. Suscriben: Mariano Yael Rogic: 285 cuotas, \$ 28.500 y Ángel Alfredo Rogic: 15 cuotas, \$ 1.500; integran 25%, saldo 2 años. Representac. Gerente: Mariano Yael Rogic, por plazo social. Fiscaliz: Art. 55 LGS. 19.550. Cierre Ejerc.: 31/12. Guadalupe Zambiazco. DNI 17.570.817. L.Z. 47.920

COMBUSTIBLE GODOY CRUZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Pvdo. 14/7/16 Cesión de Cuotas. Masalias Silvia, cede vende y transfiere al nuevo socio cesionario Masalias Héctor 200 cuotas de \$ 10, (según poder Esc. 155 del 12/6/15 escribana Laura Fernández Rouyet con fac. suficientes), arg., divorc., comerc., nac. 7/9/60, DNI 14.201.222, CUIT 20-4, dom. San Patricio 130, O'brien, pdo. Bragado, Prov. Bs. As. Gerencia a cargo Masalias Héctor. Fdo.: Berdini G. Marcelo. Abogado Autorizado. L.Z. 47.917

GNC FULL DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Pvdo. 14/7/16 Cesión de Cuotas. Masalias Micaela Agustina, cede vende y transfiere al

nuevo socio cesionario Masalias Héctor 100 cuotas de \$ 10, (según poder Esc. 381 del 24/10/13 escrib. Raquel Laura Fernández Rouyet con fac. suficientes), arg., divorc., comerc., nac. 7/9/60, DNI 14.201.222, CUIT 20-4, dom. San Patricio 130, O'brien, pdo. Bragado, Prov. Bs. As. Toma razón domicilio no es refor. Estat., Avda. Eva Perón 5100, San Juan Bautista, Pdo. Florencio Varela Fdo: Berdini G. Marcelo. Abogado Autorizado. L.Z. 47.916

ASISLEGAL S.R.L.

POR 1 DÍA - (CUIT 30-71507410-5) Hace saber que Nilda Susana La Rocca, DNI 11.990.924, ha cedido a favor de Camila Moure, DNI 37.178.145, la totalidad de las 20 (veinte) cuotas que poseía en la sociedad, quedando totalmente desvinculada de la entidad. La transferencia fue registrada en los libros societarios y en acta N° 228 del Registro notarial 86 del Partido de General Pueyrredón. Mariana Gramaccioni, socia gerente. M.P. 34.955

DIESEL SANTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Retiro de Socio; Art. 60; Aumento de Capital y Reforma: "Diesel Santos S.R.L.". DPPJ Mat. N° 65.390. Acta de Reunión de socios Extraordinaria N° 18 del 08/06/16, A) Retiro de la socia María Alejandra Santos, arg., nac. 18/09/72, DNI. 22.505.971, CUIT. 27-22505971-9, empresaria, casada, dom. O'higgins 1587 B. Blanca. B) Gerencia: Ante el Retiro de la Sra. María Alejandra Santos, la Gerencia será ejercida solamente por el socio Pablo Fernando Santos; dom. Emilio Rosas 48, B. Blanca, Bs. As.; D.N.I.: 20.691.403; CUIT: 20-20691403, domicilio especial Art. 256 LGS, Ruta N° 3, Km 696, acceso a puentes, B. Blanca. C) Aumento de Capital: En virtud del Retiro, los socios deciden el aumento del capital y la modificación del valor nominal de las cuotas mediante la capitalización de resultados acumulados no asignados, provenientes de ganancias realizadas y líquidas por la suma de Pesos Doscientos Ochenta Mil Quinientos (\$ 280.500), proveniente de la cuenta Resultados No Asignados. D) Reforma: modifica contrato social: "Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Sesenta y Un Mil (\$ 561.000,00.), dividido en Nueve Mil Trescientas Cincuenta (9350) cuotas de Pesos Sesenta (\$ 60) de valor nominal cada una y con derecho a Un voto por cuota". Cuadro de Suscripción: Jorge César Santos, 4.700 cuotas \$ 60 v/n; representativas de Pesos Doscientos Ochenta y Dos mil (\$ 282.000); y Pablo Fernando Santos, 4.650 cuotas \$ 60 v/n, representativas de Pesos Doscientos Setenta y nueve mil (\$ 279.000). Profesional Autorizado: Dr. Tomás Marzullo. B.B. 57.908

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

Señores usuarios

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".